

N: 210  
R.L.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO.**



---

*ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES "ARAGON"*

**LA PROBLEMÁTICA SOCIO-JURÍDICA DE LA  
SOBREPOBLACION EN MEXICO.**

**T E S I S**

*QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:*

**L I C E N C I A D O   E N   D E R E C H O**

**P R E S E N T A**

**F E L I P E   L O P E Z   L O P E Z**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

*México, San Juan de Aragón, 1992*



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **I N D I C E**

### **LA PROBLEMATICA SOCIO-JURIDICA DE LA SOBREPBLACION EN MEXICO.**

<b>I. Introducción.....</b>	<b>1</b>
-----------------------------	----------

#### **CAPITULO I**

##### **LA PLANEACION FAMILIAR**

<b>1.1 Antecedentes.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Conceptos generales.....</b>	<b>11</b>
<b>1.3 Teoría de Malthus sobre la población.....</b>	<b>15</b>
<b>1.4 Las políticas demográficas actuales y su conexión con la teoría de Malthus.....</b>	<b>26</b>
<b>1.5 La planeación familiar como política demográfica.....</b>	<b>30</b>
<b>1.6 Finalidades de las políticas demográficas.</b>	<b>34</b>
<b>1.7 La planeación familiar en México.....</b>	<b>38</b>
<b>1.8 Situación actual en México.....</b>	<b>42</b>

#### **CAPITULO II**

##### **LA PLANEACION FAMILIAR Y SU ORDEN JURIDICO EN MEXICO.**

<b>2.1 La Ley General de Población.....</b>	<b>50</b>
---	-----------

2.2	El Consejo Nacional de Población.....	57
2.3	El Código Civil vigente.....	62

### CAPITULO III

#### LA PLANEACION FAMILIAR COMO GARANTIA CONSTITUCIONAL.

3.1	Análisis del artículo 4º constitucional...	67
3.2	Igualdad sexual ante la Ley.....	72
3.3	La protección legal de la familia.....	76
3.4	Conceptos de libertad, de responsabilidad, e información sobre el número y esparcimiento de los hijos.....	79

### CAPITULO IV

#### LOS LIMITES ECONOMICOS Y SOCIOCULTURALES DE LA PLANEACIO FAMILIAR.

4.1	El desempleo.....	81
4.2	El problema de la habitación.....	88
4.3	El problema educacional.....	95
4.4	Los cinturones de miseria.....	104
II	Conclusiones.....	111
III	Bibliografía.....	116

"Si todos los que habitamos este planeta, nos pudieramos dar cuenta de la inmensa soledad que envuelve a nuestro planeta en el universo, quizá pudieramos terminar con tanta -- guerra y pudieramos cuidarnos los unos a los otros..."

Carl Sagan.

## INTRODUCCION

Es indudable que el fenómeno de la sobrepoblación en México, ha propiciado un gran número de situaciones y problemas tales como el desempleo y la habitación. Conflictos hacia los cuales el Gobierno Federal a desviado su atención para tratar de darles solución.

Efectivamente, son muchas las consecuencias que genera la alarmante explosión demográfica, es precisamente aquí donde justifico la realización de la presente investigación.

Siendo esta, una cuestión tan real y actual, no podemos soslayar la grave afectación que sufrimos todos los que aquí vivimos, es quizá este aspecto el que más me conmueve a realizar este trabajo de tesis.

Son grandes los esfuerzos, decíamos al principio, que el Estado realiza para dar solución y encontrar una política acorde a las necesidades que las circunstancias imponen. Es, sin embargo, también cierta la gran importancia que representa una revisión a la legislación y a las medidas preventivas, que en materia de Planeación Familiar, habitación, desempleo y educación, se han emitido desde 1974, año en que se reformó el artículo 4º Constitucional y en que se creó, también, el Consejo Nacional de Población, órga-

no dependiente de la Secretaría de Gobernación y encargado de llevar a cabo los planes que el Estado ha implementado al respecto.

A fin de realizar un adecuado análisis al problema, inicialmente he tomado como principal medida preventiva a la Planeación Familiar, dividiendo su estudio en cuatro capítulos a saber:

En el primer capítulo, encontramos algunos puntos generales - como son sus antecedentes, conceptos generales, la situación actual en México y su efectividad como política demográfica.

Un segundo capítulo, establece un estudio a la Ley General de Población, al Consejo Nacional de Población y al Código Civil como fundamentación jurídica de dicha medida.

El tercer capítulo, observamos a la planeación familiar como garantía constitucional, basada en el artículo 4º de la Carta Magna, del cual también se realiza un estudio exegético.

El último capítulo establece los alcances y límites en situaciones de desempleo, habitación, educación y miseria.

Finalmente, es mi inquietud el que este trabajo de tesis, no constituya, tan sólo, el ineludible requisito para obtener un título, sino que sea, más bien, una investigación completa y bien desarrollada, que aparte de otorgarme un título me otorgue una satisfacción personal.

## CAPITULO I

### LA PLANEACION FAMILIAR.

#### 1.1 ANTECEDENTES.

El hombre, desde los primeros siglos de su existencia, de algún modo se vió obligado a procrearse, ante la amenaza de su desaparición. En su origen debió sortear innumerables problemas, tanto para adaptarse al medio en que se desarrollaron, como en la constante lucha contra otras especies por subsistir.

Sin embargo, esta lucha pudo ser superada por la ventaja que guardaba con esas especies: su capacidad de raciocinio. Esta característica fué la que finalmente, determinó su triunfo. Al mismo tiempo buscó la forma de multiplicarse mediante la procreación, que en aquellas etapas de su vida, resultaba ser el medio más idóneo para garantizar su existencia.

Con el paso de los siglos, esa situación provocó el problema que en la actualidad el mismo hombre enfrenta: la sobrepoblación y la escasez de alimentos. Estos conflictos han motivado la incesante búsqueda de medios adecuados para combatirlos, encontrando quizá, en la planeación familiar la solución más ideal para dete--



ner el volumen de población.

Para llegar a esa situación fué menester que la humanidad, en el transcurso de los siglos, se viera atrapada por varias etapas.

Primeramente, se encuentra una fase en la que el hombre, como se dijo anteriormente, se vió obligado a reproducir su existencia, se conoce esta etapa como "Etapas Poblacionista o Poblacionismo".

El "Estacionarismo", es una segunda forma de su desarrollo -- demográfico esta época se significó por la política de mantener a la población en un volumen constante, previniéndose las consecuencias del incremento excesivo o de la rápida declinación. Finalmente una tercera etapa, se da con la tendencia hacia el "Antipoblacionismo" es decir, es la búsqueda de medios idóneos que detengan el incremento demográfico.

Con respecto a la primera etapa se dice que en los orígenes -- del hombre, sus legislaciones, eran en su forma más arcaica, un -- intento por organizar su existencia, mediante el culto religioso, -- con lo que se obligó al hombre a aumentar la población, ya fuera -- por mandato, por estímulos o mediante castigos.

Los más antiguos ordenamientos de que se tiene noticia al respecto, son las Leyes de Manú, durante los siglos VII y VI a.c., en los cuales de modo religioso, consideraban un deber y un bien celestial el promover una actitud poblacionista. En uno de sus preceptos encontramos la insinuación clara para desarrollar una acti-

vidad pronatalista: "El estudio del Veda, las prácticas piadosas, las oblaciones al fuego, el acto de devoción de Traividyá, las --- ofrendas a los dioses y a los Manes durante le noviciado, la procreación de los hijos, las cinco grandes oblaciones en el ser divino". (1)

De la misma manera, en otro de sus ordenamientos promueve y - estimula a sus adoradores a ser padres, a instruir, y a impulsar a sus hijos para que estos a su vez, también llevarán a cabo una rápida procreación.

En Roma también se observan razgos netamente poblacionistas.- En el año 131 el Censor Q. Matelo, propuso que el matrimonio fuerá obligatorio para todos los ciudadanos. En las Leyes Julia de Maritantis Ordinibus y la Pappia Popsa, en los años 18 a.c., y 9 d.c., respectivamente, impedían ser heredados o legatarios a los solteros y a los casados sin hijos. Por otro lado, se establecía el Jus Trium Liberum, con el cuál las ingenuas o mujeres nacidas libres, - pero sujetas a manus o a tutela, por el sólo hecho de ser madres - de tres hijos, obtenían su total capacidad jurídica. Por último, - el Jus Quator Liberorum beneficiaba a las libertas que fueran madres de cuatro hijos, pues salían de la tutela y podían testar sin ninguna autorización.

En relación a la política estacionarista, encontramos en Grecia sus más importantes planteamientos. Platón fué uno de los pensadores que más se proclamaron por buscar ese nivel constante de -

---

(1) Miguel Mora Bravo. El derecho a la planeación familiar. 7a ed., México. -- Consejo Nacional de Población. 1986. p. 17

la población. En la "República" establece un clasicismo que respaldaba a las clases dirigentes, para que estos tuvieran una plena --convivencia comunal, negando este privilegio a los obreros y a los artesanos. Pugnaba por que el Estado guardara un justo medio, es --decir, que el Estado no parezca ni grande ni pequeño, sino que --guarde, precisamente ese justo medio. No obstante esto, en su obra de "Las Leyes", establece una relación igualitarista y de reparto-equitativo. Se promueve por una acertada acción legal para que, en caso de que la población tendiera a aumentar excesivamente la re--producción debería prohibirse o limitarse. Y por el contrario, si la misma tendiera a disminuir se procedería a favorecer el incre--mento de la natalidad, motivando a las familias con mayor número y recurriendo a la naturalización y a la emigración forzada. (2)

Aristóteles, también fué partidario del mismo sistema estacionarista. En su obra "La Política", habla de la virtud defendiéndola como el justo medio, afirmando que la vida media sería mejor. Re--comienda igualmente, que se establezca un límite a la procreación y apruebe el aborto cuando se excediera ese límite.

Ambos autores emitieron propuestas para una adecuada edad de contraer matrimonio, mientras que Platón se inclinaba por una edad entre 30 y 35 años para los varones y entre 16 y 20 para las mujeres, Aristóteles sugiere 37 años para los hombre y 18 para las mujeres.

En cuanto a las políticas antipoblacionistas, es la etapa que

---

(2) Ibidem p. 20

vivimos actualmente. Ya desde el siglo XVI, Botero se refería que la capacidad reproductiva del hombre era superior a su capacidad para producir satisfactores. Posteriormente a mediados del siglo XVII, otros pensadores como Susmilch, Gregory King, Bruchner y otros hicieron estudios con relación a la capacidad reproductora del hombre y a las circunstancias que rodeaban a esta.

En 1789, se da al respecto, un suceso trascendente, ya que en este año aparece a la luz pública una de las obras más polémicas de la historia: "Ensayo sobre el Principio de la Población", su autor Thomas Robert Malthus a través de este documento expresa su inquietud y su preocupación por el excesivo crecimiento de la población y por la inminente insuficiencia de los medios de subsistencia.

Dada la importancia que reviste esta obra, en el siguiente apartado se realiza un estudio profundo y sistemático de la teoría de este autor.

En 1867, Carlos Max en su obra "El Capital" critica las ideas Malthusianas y atribuye los problemas del crecimiento de la población a la injusticia social y a la inadecuada estructura capitalista.

Afirmaba que en cuestión de población, no podía haber una ley universal, pues las condiciones socioeconómicas imperantes en cada región y en cada época, eran las que determinaban a la población, por tanto, a cada determinado modo de producción, historicamente -

vivimos actualmente. Ya desde el siglo XVI, Botero se refería que la capacidad reproductiva del hombre era superior a su capacidad para producir satisfactores. Posteriormente a mediados del siglo XVII, otros pensadores como Susmilch, Gregory King, Bruchner y otros hicieron estudios con relación a la capacidad reproductora del hombre y a las circunstancias que rodeaban a esta.

En 1789, se da al respecto, un suceso trascendente, ya que en este año aparece a la luz pública una de las obras más polémicas de la historia: "Ensayo sobre el Principio de la Población", su autor Thomas Robert Malthus a través de este documento expresa su inquietud y su preocupación por el excesivo crecimiento de la población y por la inminente insuficiencia de los medios de subsistencia.

Dada la importancia que reviste esta obra, en el siguiente apartado se realiza un estudio profundo y sistemático de la teoría de este autor.

En 1867, Carlos Max en su obra "El Capital" crítica las ideas Malthusianas y atribuye los problemas del crecimiento de la población a la injusticia social y a la inadecuada estructura capitalista.

Afirmaba que en cuestión de población, no podía haber una ley universal, pues las condiciones socioeconómicas imperantes en cada región y en cada época, eran las que determinaban a la población, por tanto, a cada determinado modo de producción, históricamente -

dado, correspondía una ley de población válida dentro de esos límites.

Más tarde, a principios del siglo XX, se dan dos nuevas corrientes conocidas como:

**Neomalthusianismo humanitario**, en el cual se encuentran difusores de técnicas anticonceptivas, que en interés de la salud proporcionan información a la gente necesitada, impulsados por un motivo humanitario.

**Neomalthusianismo mediatizador**, tendencia que se propone evitar el exagerado aumento de la población mediante diversas acciones legales como la liberación del aborto y de la esterilización.

A mediados del presente siglo, en 1954 se celebra en Roma la Primera Conferencia Mundial de Población, en la cuál no se emite ningún tipo de resolución. Se pretende básicamente realizar un intercambio de opiniones entre los especialistas de los países participantes cuyas conclusiones se transmitirían a la O.N.U., a los organismos especializados y a los gobiernos, con la esperanza de que las opiniones emitidas sobre los problemas demográficos fueran acogidas con beneplácito para buscar un futuro más promisorio en el mundo entero.

Belgrado es sede, en 1965 de la Segunda Conferencia Mundial de Población, en la que se declaró el derecho de todos los países a determinar su política demográfica. No se contemplaba, sin embargo,

a la planeación familiar como solución al crecimiento de la población. Consideraba que aún sin esta la tasa de natalidad acabaría - por reducirse espontáneamente.

Lo más cercano a la planeación familiar emitido en esta Conferencia, lo encontramos en la siguiente declaración: "La Anticoncepción significa una práctica racional en la realización del destino humano, de modo que el número de hijos deseados debe ser expresión de la voluntad y la razón". (3)

A diferencia de las anteriores conferencias, la de Teherán en 1968, ya habla de la planeación familiar como un derecho legítimo de todo ser humano. En la sesión plenaria número 25 del 12 de mayo de 1968, se aprobó la resolución XVIII sobre la relación de los -- Derechos Humanos y de la planeación de la familia, en cuyo punto 3 se consideró que los cónyuges tienen el derecho humano a decidir - libre y responsablemente el número y el momento del nacimiento de - sus hijos, así como el derecho a una educación en formación adecuadas. (4)

Esta resolución es importantísima para nuestro país pues es la base e inspiración para la posterior creación del actual artículo- 4º Constitucional.

Se consideró que esta es la 1ª Conferencia en la que verdaderamente se contempla a la Planeación Familiar como prometedora so-

(3) Ibidem p. 52

(4) Ibidem p. 66

lución al crecimiento demográfico.

Finalmente, el año de 1974, llaga acompañado con el título de "Año Internacional de la población", declaración que se da en Bucarest durante la celebración de la 4a. Conferencia Mundial de Población. En esta Conferencia se examinaron las perspectivas demográficas presentes y futuras, así como el conjunto de relaciones existentes entre la población, el desarrollo económico, los recursos, el medio ambiente, el bienestar familiar y los derechos humanos; habiéndose adoptado entre otras resoluciones, la número XV, - en la cual se reconoció, como en las conferencias anteriores, la insuficiencia del conocimiento de los fenómenos demográficos con relación a la familia, particularmente a lo que se refiere a su interrelación con la dinámica económica y social, por lo que se recomendó brindar mayor importancia al tema. (5)

---

(5) Ibidem p. 78



## 1.2 CONCEPTOS GENERALES.

Para poder entender, el porqué del surgimiento y de la existencia de la planeación familiar, es menester conocer primeramente algunos aspectos fundamentales de la demografía y de la población.

La palabra demografía proviene del griego demos, que significa: pueblo; y graphis, que equivale a estudio. Por tanto, en un estricto sentido, se entiende por demografía a la ciencia que estudia la población. En la actualidad, el término demografía abarca al estudio científico de las poblaciones humanas en su dimensión, composición, distribución, densidad, crecimiento y a otros factores sociales y económicos que provoquen cambios en los volúmenes demográficos de las mismas.

La población, en su constante movimiento demográfico, se ve estrechamente vinculada a las principales causas que generan ese movimiento. Los términos que con mayor frecuencia se utilizan son:

**Fecundidad.** Se entiende por ésta la capacidad reproductiva de los varones, mujeres o parejas de una población. La reproducción de nacidos vivos guarda relación con el número de matrimonios, la edad al casarse, la disponibilidad de anticonceptivos y aborto, en el desarrollo económico, el estado educativo y profesional de las mu-

eres y la estructura por edad y sexo.

**Natalidad.** Este concepto es fácilmente comprensible, pues se trata de una estadística dirigida al número de nacimientos que se dé por pareja en un tiempo determinado que generalmente es de un año.

**Mortalidad.** El término mortalidad se refiere a las defunciones como un componente del movimiento de población. Eventualmente todos los habitantes de una población mueren, pero la proporción en que éste ocurre depende de factores, que debido a su incidencia pueden proporcionar gran cantidad de información acerca del nivel de vida y de los servicios de salud de una población. "El crecimiento demográfico, según Leñero, es un fenómeno resultante de hechos, en el caso de México, se deben principalmente al movimiento natural de la población, entendido como la diferencia hábida entre la natalidad y la mortalidad". (6)

**Composición por edad y sexo.** La edad y el sexo son las características básicas de una población. Cada población tiene una composición diferente por edad y sexo, por el número o proporción de varones y mujeres en cada grupo de edades. Esta estructura puede surtir un efecto considerable sobre su comportamiento demográfico y socioeconómico.

**Nupcialidad.** Se refiere al matrimonio como un fenómeno de población, incluye su cuantificación, las características de las personas unidas en matrimonio, la disolución de esas uniones y la edad de

---

(6) Luis Leñero Otero. La familia. Instituto Mexicano de Estudios Sociales. -- México, 1976. p. 78

las mismas.

**Migración.** Es el movimiento de personas a través de una frontera - específica para adoptar residencia. Los términos inmigración y --- emigración se utilizan para referirse a los movimientos entre los-paises .

**Políticas de población.** Toda política demográfica, implica en --- primer lugar: una concepción ideológica del ideal familiar que se inspira y los principios en que se basa; en segundo lugar: una --- fundamentación legal de las normas que socialmente rigen a las re-laciones familiares y las de la familia con la sociedad en tercer-lugar requiere de conocimientos científicos de la realidad familiar de su problemática y de su casualidad para su adecuado diagnóstico; y en cuarto lugar: una serie de programas más o menos coordinados-para orientar promover y dar servicios necesarios a la vida de las familias. (7)

**Planeación familiar.** Planear significa, planear la propia vida y - de la propia familia. Significa, antes que nada, tener una clara - idea de los objetivos propósitos de la vida. Saber que se quiere - y a donde se quiere llegar. Para lograrlo es preciso poder conjugar la idea personal con el ideal del cónyuge, y después, con el de -- los demás miembros de la familia. (8)

María del Carmen Elú, sostiene que el plantamiento familiar -

---

(7) Ibidem p. 124

(8) Ibidem p. 121,122

implica una visión integral que incluye los aspectos económicos -- educativos, sociales, ambientales y residenciales, así como los -- morales y los religiosos. Con ésta perspectiva global la planea--- ción presupone una aplicación de metas diversas a través de ciclos y etapas familiares. (9)

Ya antes de crearse el Plan Nacional de Planeación Familiar - Mateos Fournier, desde la década de los sesentas, imaginaba a la - planeación familiar no sólo como el "controlar" el número de hijos sin medida ni razón, sino de considerar el bienestar de la familia con relación a la reproducción excesiva, de acuerdo con los medios económicos de que dispone el matrimonio, limitando y transfiriendo los nacimientos según se juzgue necesario. (10)

---

(9) Idem

(10) Planificación familiar. México. Fundación de Estudios para la Planifica- - ción Familiar A. C., 1969, p. 6

### 1.3 TEORIA DE MALTHUS SOBRE LA POBLACION.

Difícil es, intentar realizar investigación alguna sobre la - población u otra cuestión demográfica, sin que esto no implique la obligada necesidad de revisar con detenimiento la famosa obra de - Thomas Robert Malthus: "Ensayo sobre el principio de la población" Un libro que a través del tiempo ha sido objeto de constante polémica y agrias críticas por sus teorías inexistentes y de sobrado - pesimismo.

A fin de dar a este análisis un debido proceso de comprensión es conveniente apuntar antes algunos datos históricos del autor y de su aportación. Thomas R. Malthus nació en 1776 en Surrey, Inglaterra; fue hijo de un caballero rural; su educación la recibió, en un inicio, de manera privada, posteriormente hizo estudios superiores en la Universidad de Cambridge. Sus avanzados estudios en - economía política lo llevaron a ser nombrado, en 1805, profesor - de Historia y Economía Política en el Halesbury College, puesto -- que desempeñó hasta 1824, año en que dejó de existir.

En cuanto a su obra, válido es hacer el siguiente comentario: como muchos tratadistas ingleses, Malthus mantenía una actitud empírica, no aceptaba del todo las teorías abstractas y tendía a ---

reunir la mayor cantidad posible de hechos que respaldaran a sus ideas. Por otra parte, en aquella época su padre era amigo de dos grandes pensadores, Hume y Rosseau, quienes lo adentraron en filosofía y lo envolvieron con sus avanzadas ideas acerca de la cuestión social, afirmando que el mal material y moral tenía su origen en una mala organización social; por el contrario Malthus afirmaba que eran inútiles todas las reformas sociales, daba validez únicamente a los esfuerzos individuales del hombre. Estas discusiones hicieron a Malthus concebir un plan para realizar un escrito sobre población. Y es en 1798 cuando, de manera anónima, publica la primera edición de su ensayo; esta edición otorgó a Malthus inmediato reconocimiento y renombre. En 1803, después de varios viajes al extranjero, de numerosos estudios e incesante búsqueda de hechos que apoyaran sus ideas, publica una segunda edición de su libro, al que agrega una análisis de la situación demográfica de varios países y regiones del mundo. Posteriormente se publicaron cuatro ediciones más, todas las cuales fueron revisadas, aún por Malthus. Una séptima y última edición ya no fue revisada por él, pues en el año que apareció ésta, Malthus ya había muerto.

Es pues, una breve reseña de los aspectos más importantes de la vida de Malthus y de su obra, de la que enseguida nos ocuparemos.

Primeramente, con respecto a Malthus, James Bonar afirma: --- "Fue el hombre más vilipendiado de su época". Ni siquiera el propio Bonaparte, enemigo mayor que él de la especie humana. Malthus era defensor de la viruela, de la esclavitud, del asesinato de ---

niños, un hombre que combatía el suministro de comidas de caridad a los pobres, los casamientos en edad temprana, los socorros parroquiales; un hombre que había tenido la desvergüenza de casarse --- después de predicar en contra de los males de tener una familia. - Las gentes no dieron a Malthus por ignorado. Por espacio de 30 años llovieron sobre él las refutaciones. Este comentario nos indica -- de la incompresible actitud crítica de los estudiosos en materia - económica, Malthus al igual que casi todos los autores clásicos -- son, lamentablemente más criticados que comprendidos en sus obras. (11)

Es cierto que las teorías de Malthus eran totalmente erróneas sin embargo, también es cierto que en la actualidad, sus ideas --- tienen una significación especial para los problemas de nuestro -- tiempo.

Su libro, dividido en cuatro partes, se presenta como conte-- niendo dos libros de investigaciones históricas acerca de los obs-- táculos que se han opuesto al aumento de población en las distin-- tas épocas y en los diferentes países, y dos libros de considera-- ciones sobre las consecuencias que se pueden deducir de tales da-- tos y en cuanto al porvenir efectivo de los pueblos; pero, en rea-- lidad, la exposición malthusiana esta contenida en los dos prime-- ros capítulos del primer libro, que son el núcleo de la primera -- edición. (12)

---

(11) René Gonnard. Historia de las doctrinas de la población. 2a. ed., Santia-- go de Chile. Centro Latinoamericano de Demografía. 1972. p.259

(12) *Ibidem* p: 264

se observa, también que la obra de Malthus está prácticamente basada en tres cuestiones a saber:

La primera, se refiere a la lúgubre predicción de Malthus respecto a que un alarmante aumento en la población, con respecto a una insuficiente capacidad de producción en los alimentos, daría como -- resultado una inevitable y aterradora situación de hambre y enfermedad. Una segunda cuestión, respecto a los frenos u obstáculos que el hombre enfrenta para evitar una reproducción total. Finalmente su tercera inquietud, la expone mediante lo que el llama frenos preventivos y frenos positivos.

Con respecto al primer punto, es decir, el aumento de la población y el aumento de los medios de subsistencia, Malthus aseguraba que tanto en el reino animal como en el vegetal, la naturaleza ha esparcido en profusión las semillas de la vida; pero ha sido ávara al conceder espacios y alimentos. Un proceso instintivo, -- agrega, empuja a todos ellos a reproducir su especie y éste instinto no se detiene ante ninguna clase de dudas sobre la posibilidad de criar a su descendencia. Por tanto, siempre existe la libertad necesaria para ello y los efectos se presentan después bajo la forma de falta de espacios y de alimentos, seguidos de los problemas que se verían reflejados en situaciones de miseria, hambre y enfermedad.

Malthus intenta respaldar esta teoría, mediante una exposición matemática, en la que hace una comparación numérica de la población, cuando no le impide algún obstáculo, se duplica en periodos de 25 años cada uno y crece, de un periodo a otro, en progre--



sión geométrica, es decir, matemáticamente hablando y tomando como base a la unidad, tenemos que progresión geométrica será: 1, 2, 4, 8, 16, etc.

Respecto a los medios de subsistencia, decía que partiendo del estado en que se encontraba la tierra habitada y con las circunstancias más favorables para la industria, los medios de subsistencia no pueden aumentar más que en progresión aritmética, la cual, tomando igualmente a la unidad como base ésta será: 1, 2, 3, 4, 5, etc.

Aquí se encuentra, precisamente, la primera refutación a sus teorías, ya que si se tomaran como ciertos esos razonamientos, se observaría que duplicándose la población cada 25 años y aumentando las subsistencias durante cada uno de estos períodos en una cantidad siempre igual, la separación entre una y otra, a la larga sería de proporciones alarmantes; afortunadamente ni lo uno, ni lo otro, estadísticamente es cierto en la actualidad.

Más claro, tomemos como ejemplo a Inglaterra. Aplicando los cálculos de Malthus, tendríamos que si en el año 1800 en que su población ascendía a 15 millones de habitantes, para el año de 1950 en que habrían transcurrido 150 años ó 6 períodos de 25 años cada uno, la población debería ser de 960 millones de habitantes. Este dato, es absolutamente erróneo, ya que para ese año Inglaterra contaba con poco más de 50 millones de habitantes.

Ahora bien, con respecto al descenso en el nivel de vida y a los males como miseria, hambre y enfermedad, que Malthus pronosticaba, tampoco se hicieron presentes, al contrario, en la actuali-

dad el nivel de vida en ese país, es superior con respecto al que -  
prevalencia en aquél entonces.

No obstante lo anterior, sería un poco injusto, culpar del -  
todo a Malthus por sus teorías, ya que es preciso tomar en cuenta -  
que en su época las enormes limitaciones estadísticas a las que se  
enfrentó, eran en verdad notorias. Y es cierto, pues cuando Malthus  
escribió la primera edición de su ensayo, en Inglaterra jamás se -  
había practicado censo alguno, acaso España y Noruega habían pre--  
tendido realizar una tarea de esa índole, pero sin grandes resul--  
tados. Suecia, era quizá el único país que contaba, en esa época, -  
con datos más o menos fidedignos, esto gracias a un antiguo y - -  
excelente sistema de registro.

Aún con ésto, Malthus se encontraba realmente convencido de -  
sus predicciones, tan seguro estaba, que la mayor parte de su obra  
la dedica a estudios demográficos y económicos de los países más -  
importantes de su época y a proponer soluciones y planes para - -  
evitar el inminente caos al que, según él estaba condenada la hu--  
manidad.

Malthus pensaba, igualmente, que no existía ningún país en -  
el cual se hubiera dejado a la población ejercer toda su fuerza de  
reproducción, por tanto existían, evidentemente, algún tipo de - -  
frenos que evitaban esa reproducción libre. Son estos a los que el  
autor llama frenos de la población, de los cuales, también hace --  
una clasificación.

El consideraba como "freno final" o el freno más importante al crecimiento de la población a la falta de alimentos o de subsistencias. Efectivamente. Malthus no se concretó exclusivamente a -- formular una hipótesis, también buscó la manera de demostrar que -- la falta de alimentos iba a ser, en un momento dado, el principal freno de crecimiento de la población, y que sin embargo éste freno actuaría sólo en casos de verdadera hambre, situación que finalmente terminaría con la humanidad. Las subsistencias, parecen estar -- determinadas, por tres tipos de causas: La cantidad y la calidad de la tierra, la industria y la organización social del pueblo y -- el estado de los oficios. Aunados a estas se encuentra la gran cantidad de población baja y la pobreza de esa clase, ya que la manutención y gastos destinados a la ayuda de esa clase, podrían ser -- destinados, a su parecer, a la producción de mayores subsistencias que garantizaran a los pudientes un mejor nivel de vida. Además -- condenaba, de manera cruel, a los pobres a no tener hijos ni casarse en tanto que no tuvieran los medios para mantener a esos -- hijos.

Malthus explica la progresiva miseria de las clases trabajadoras, mediante un proceso que él llama "oscilación", en el cual, -- imagina primeramente un país en que los medios de subsistencia bastan para sostener a sus habitantes, la tendencia del hombre a aumentar, hace que el número de habitantes se eleve antes que la cantidad de subsistencias, los alimentos ya no alcanzan, y con esto -- los pobres viven peor. Con el crecimiento de población, la fuerza-trabajadora es mayor a las fuentes de trabajo, los jornales tienden a bajar, mientras los precios de las provisiones tienden a su-

bir; por tanto, el trabajador tendrá que trabajar más para ganar - lo mismo.

Al mismo tiempo, lo barato de la mano de obra y la excedencia que hay de esta, estimulan a los agricultores a emplear esa mano de -- obra, abriendo nuevos terrenos para trabajar, hasta llegar a equilibrar el nivel de los medios de subsistencias con el de la población. Al llegar a éste estado nuevamente se vuelve a realizar el - ciclo anterior, pero ésta vez de manera más grave, llegando quizá a ocupar todas las tierras disponibles.

Tratando de atacar y prevenir éstas situaciones, Malthus - - propone, en sus capítulos de las leyes de beneficencia y el en- - cause de la caridad hacia los pobres, algunos cambios que, en re- - sumen, se engloban en tres formas:

1) Reducción de las provisiones que se proporcionaban a las Clases desamparadas y a los asilos, ya que según decía, las leyes de beneficencia de Inglaterra tienden a empeorar la situación general de los pobres, primero porque hacen que aumente la población-- sin que aumente la producción de alimentos para sostenerla; ense- - guida, porque las provisiones consumidas en los asilos, servía para alimentar a una parte de la sociedad que no se consideraba como útil y no se aprovechaban esas provisiones para alimentar a otros- sectores que si eran considerados como útiles.

2) La suspensión de la ayuda que las parroquias brindaban -- a los pobres, pues esa ayuda incitaba a los pobres a casarse, tra-

yendo con ello la infelicidad y el perjuicio para ellos mismos -- para sus hijos y para todos áquellos de su misma clase.

3) Esta ayuda parroquial, sólo se entregaría, a los hijos -- ilegítimos nacidos 2 años después de la publicación de las mismas.

Difícil es, bajo éstos conceptos, comprender su ideología, -- sin embargo, también es cierto que aún cuando culpa al populacho -- como uno de los motivos de la decadencia en el nivel social de su época, lo hacía no con la intención de agredirlos, sino que buscaba de manera sincera, medidas que ayudaran a mejorar la situación -- se esas clases desamparadas.

Volviendo al problema de las subsistencias, Malthus en el -- tercer libro que compone su ensayo, propone planes y proyectos a -- los sistemas comerciales, sistemas agrícolas y a las leyes sobre -- granos, para que en base a algunos cambios, la distribución de -- esos alimentos se haga de manera en que a los países o regiones -- dedicadas a la industria no les falte alimento y a su vez estas -- proporcionen, a las regiones agrícolas, los medios necesarios para producir sus productos.

Por otra parte, respecto al segundo tipo de frenos, de los -- que Malthus menciona al principio, éstos los clasifica en: a) frenos positivos, son aquellos que detienen el aumento de la población -- mediante el incremento de la mortalidad de la misma población. Las

guerras, las pestes y el hambre, son situaciones que conforman a este tipo de obstáculos. b) frenos preventivos, estos tienden básicamente a disminuir el número de nacimientos, son según Malthus: "la abstención del matrimonio que no es seguida de la satisfacción irregular que puede denominarse como abstención moral". (13)

En cuanto al primer orden, a los frenos positivos, Malthus nos dice que son de los más variados y comprende todo aquello que contribuya en mayor o menor grado a acortar la duración natural de la vida humana, ya sea que se generen por causa del vicio o por la miseria. Los frenos positivos generados por el vicio, son aquellos en los que el hombre participa directamente, son males consecuencia de sus propios actos, como las guerras y los excesos, por ejemplo. Todos estos actos llevarán al hombre, irremediablemente a la miseria, la cual generará otro tipo de freno que tienda a elevar la mortalidad, estas son: las ocupaciones mal sanas, el trabajo -- excesivamente fatigoso, la exposición a las inclemencias del tiempo la pobreza extrema, la mala crianza de los hijos, etc., son estos, entonces, el tiempo de frenos positivos, provenientes de la miseria

Con respecto a los obstáculos preventivos, el autor, los cataloga como obstáculos voluntarios, en los cuales, el hombre se -- coacciona moralmente para ejercer sobre sí una abstención sexual -- irregular, entendiéndose por estas, a la promiscuidad en el intercambio sexual, las pasiones antinaturales, las violaciones al lecho matrimonial y los medios indebidos para ocultar las consecuencias de las uniones irregulares, se consideran como obstáculos --

(13) Thomas R. Malthus. Ensayo sobre el principio de población. 2a. ed., México Fondo de Cultura Económica. 1986. p. 15

preventivos ocasionados por los vicios. Malthus indica que este -- tipo de freno es casi nulo en aquellos países en donde el índice -- de mortalidad es elevado. Actuará, en el extremo opuesto, donde -- los llamados frenos positivos no se hacen presentes con frecuencia .

Finalmente, se concluye que las teorías de Malthus no tienen hoy validez, ni la tuvieron nunca, pero, con todo, ocupan un lugar firme en la historia intelectual, representan un estímulo y tienen significación para los problemas de nuestro tiempo. Además de la -- significación que representa este ensayo, se encuentra en él un mo -- tivo para que en la actualidad, en base de estadísticas más exác -- tas se tenga un conocimiento más aproximado de los habitantes que -- existimos, además de conocer cuáles son los recursos terrestres -- que se agotan y se derrochan, como causa del creciente aumento de -- la población. Asimismo nos damos cuenta, que en la actualidad la -- teoría matemática de la demografía a avanzado mucho más de lo que -- podía concebirse en tiempos de Malthus, a pesar de que estaba más -- desarrollada de lo que él supuso. (14)

---

(14) Ibidem p. 15, 16

#### 1.4. LAS POLITICAS DEMOGRAFICAS ACTUALES Y SU CONEXION CON LA TEORIA DE MALTHUS.

Es incuestionable que el problema de la población, como ya se dijo, reviste hoy día en el mundo entero, una preocupación de los economistas, médicos, políticos, sociólogos, demógrafos, así como de los juristas. El crecimiento cada vez mayor de la población, ha obligado al hombre a considerar nuevamente, los planteamientos de Malthus y con ello, el fantasma del hambre en varios pueblos de la tierra.

Ciertamente, lo más criticable de la obra de Malthus no se ha debido tanto a su principio de la población, sino al carácter clasista de su teoría, a la negación de la justicia social; independientemente de que la falta de mayor rigor científico le impidió advertir que el modelo propuesto no era inevitable. Según algunas opiniones, la trascendental polémica que suscitó fué decisiva para que tanto sus discípulos como sus adversarios reconocieron la necesidad de perfeccionar el estudio de las tendencias demográficas y de su compleja interrelación con los factores económicos y sociales.

Si bien es cierto, que los cálculos Malthusianos, respecto al crecimiento de las subsistencias y de la población no se dan de una manera exacta, si se puede observar que el crecimiento de la población es, y por mucho, más alta que la de los víveres o medios de subsistencia.



Esta situación a provocado que todas las naciones del mundo implementen todo tipo de medidas de prevención natal, con el fin de evitar el acelerado crecimiento demográfico. A estas medidas -- se les a dado el nombre de políticas demográficas o políticas de población.

La conferencia mundial de población, reunida en Bucarest en agosto de 1974, al Plantear el Plan de Acción Mundial Sobre Población, definió a la política de población como "un conjunto de medidas tomadas por los gobiernos, mediante las cuales se afectan las variables demográficas". (15).

Dado lo escueto y ambiguo de éste concepto, se entiende por tales medidas: El crecimiento total de la población, la morbilidad y mortalidad, procreación, formación de la familia y condiciones de la mujer, la distribución de la población y la migración interna e internacional.

Ahora bien, éstas políticas no son sólo de una composición puramente demográfica, sino que también contiene una serie de factores socioculturales, económicos y políticos.

Los factores culturales comprendidos, la educación y una mejor información desempeñan un papel cada vez más importante en la determinación de los patrones de fecundidad, así como influyen en estos las expectativas de trabajo e ingreso y las consiguientes -- perspectivas de un nivel de vida más alto.

(15) Luis Leñero Otero. Valores ideológicos y las políticas de población en México. Editorial EDICOL S.A. 1979. p. 27

Por otra parte, Malthus consideró como principal amenaza, a la falta de medios de subsistencia, provocada ésta por la "intolerable" clase trabajadora. Este razonamiento no tiene razón de -- ser, sin embargo, en lo referente a la fecundidad ha sido tan atendida la teoría de Malthus respecto al alto índice de natalidad que se da en las clases bajas, que en la actualidad ésta situación es motivada por las razones más conocidas: La ignorancia, las influencias religiosas que encuentran mayor eco en estas clases y cuestiones como el machismo y la desigualdad de la mujer con respecto al hombre.

Es de reconocerse lo positivo de la ideología de Malthus al respecto, cuando afirma que "la población y la subsistencia reacciona una sobre otra, pero no hay que engañarse acerca del orden natural de su desarrollo. Es necesario que un progreso de la población esté precedido por una de las substancias" (16). Esta realidad la presenciamos hoy en día en las políticas demográficas que nuestro país ha emitido, en las que fomenta planes para la agricultura y promueve la descentralización de las zonas urbanas hacia las zonas rurales. No obstante que en los países en vías de desarrollo prevalece la población rural, se requiere cada vez -- más acciones, dentro de una política general, que influya específicamente en ese comportamiento demográfico rural.

Respecto a los frenos de la población de los que el mismo -- Malthus habla el Estado no se ha visto en la necesidad de crear -- políticas de población al respecto y es que nuestro país siendo --

---

(16) Malthus, Thomas R. op. cit. p. 323, 324

una nación que se promueve abiertamente hacia la libre determinación, el problema de la guerra no existe ni afecta a nuestro comportamiento demográfico. Por lo que toca a las enfermedades o pestes, afortunadamente nuestro país cuenta con un adecuado programa en materia de salud, consecuentemente estos aspectos no influyen de manera determinante en los niveles de población.

El único de éstos frenos, en que el Gobierno Federal, de alguna manera, ha dirigido una de sus políticas de población es con respecto a fomentar el matrimonio a edad un poco más avanzada de la que con frecuencia se da en nuestro país.

Finalmente, tenemos que atender de alguna forma las teorías-Malthusianas ya que nunca como en el curso de éstos últimos años - las políticas de población han suscitado tanto la atención de los gobierno y en general de los círculos políticos, en consideración del movimiento general del interés por los problemas de desarrollo traídos a la escena internacional y mundial. "La definición de una política de población debe, pues, entenderse en sentido amplio, es decir, es toda medida que tiene por objeto los parámetros demográficos que en el plano cuantitativo como el cualitativo, tienen una influencia directa sobre el bienestar de la población". (17) En consecuencia, las políticas de población no tienen por único objeto la regulación de los nacimientos, aún y cuando este aspecto continúa siendo prioritario en muchos países del tercer mundo.

---

(17) Víctor L. Urquidí. Tendencias y Políticas de Población. México. El Colegio de México. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. 1982. pp. 148, 149

### 1.5 LA PLANEACION FAMILIAR COMO POLITICA DEMOGRAFICA.

En el punto anterior se intentó definir de una manera más -- o menos precisa lo que se entiende por política de población, es - ahora el tema de la planeación familiar la que se intenta encuadrar dentro del concepto de política o lineamiento.

La planeación familiar es, ante todo, una actividad conciente de las parejas, encaminada a regular el número y espaciamiento de los nacimientos. El sentido que se da a la expresión planeación familiar, connota la práctica del control de la natalidad para evitar la grávidez, aunque también influye intentos de la pareja para inducirla.

Lo anterior, integrado en una orden jurídica nacional, configurado en un marco legal adecuado y aplicado como política de población, es la instancia más inmediata para abatir notablemente la tasa de fecundidad en el país.

Pretendiendo dar un creciente impulso a ésta política de planeación familiar, se propició la formación de la conciencia demográfica; se impulsó la investigación biomédica y sociodemográfica; en el campo de la docencia se amplió el campo cultural y se dió -- nuevo impulso al estudio y protección de los derechos humanos.

Dentro de estos derechos fundamentales reconocidos recientemente se encuentran aquellos relativos a la formación de la familia, en cualquiera de la forma que esta adopte y en la situación socioeconómica que se ubiquen. De ahí el reconocimiento de la igualdad del hombre y de la mujer en todas las esferas del derecho, la vida política, la enseñanza, la ocupación, el matrimonio y la familia, derechos que podrían ejercerse en la medida que el desarrollo nacional otorgue mayores bases económicas y sociales.

Es el pleno conocimiento de estos derechos y de los antecedentes históricos, que en ésta materia existen los factores que motivaron al Gobierno Federal a dar mayor importancia a los aspectos básicos de bienestar mediante programas de desarrollo económico social y cultural; además propició la ocasión para elaborar programas y actividades tendientes a la alteración positiva de los fenómenos demográficos.

La planeación familiar llega a ser, entonces, el núcleo del derecho individual de las parejas para decidir en forma libre e informada sobre el desarrollo y constitución de su familia.

En éste marco, se origina el Plan Nacional de Planificación Familiar como parte de la política de población, que siendo uno de sus objetivos el propiciar cambios que incidan de manera real en las pautas reproductivas a fin de coadyuvar una mejor educación entre el crecimiento demográfico y el desarrollo socioeconómico. Se considera el Plan Nacional como uno de los objetivos de la política de población. Por ello al incorporar la planeación familiar

en el conjunto de satisfactores sociales, económicos y culturales de la población se pretenden cambios cualitativos y cuantitativos en unión con los de salud, educación empleo y otros bienes y servicios que posibilitan, en su acceso y disponibilidad, la elevación de los niveles de bienestar de la población." (18)

Para que la planeación familiar pueda tener los resultados - que de ella se esperan, deberá contener, como toda política demográfica, los elementos y los medios adecuados que la guíen de manera correcta a los objetivos establecidos. En éste caso, los medios de los que se va a valer la planeación familiar son dos:

a) Se buscará la manera más apropiada para que el sujeto tenga la información necesaria e indispensable sobre población y planificación, con el fin de concientizarlo, ante todo, del grave problema que representa, para él y para la sociedad la sobre población.

Es éste el medio de comunicación y planificación familiar, lo que se considera como la vía de acceso a la información necesaria que hará posible ejercer el derecho de decisión sobre la formación y desarrollo de la familia, unidad en donde de concreta el proceso social de la reproducción humana.

De éste modo, partiendo del conocimiento de los hechos demográficos y de su influencia en el desarrollo económico y social el programa de comunicación buscará informar oportunamente a la población de sus resultados.

---

(18) Consejo Nacional de Población. Política demográfica. México. 1974. p. 7, 8

b) El otro medio, es la educación sexual que el sujeto debe -- recibir desde corta edad, fuera de todo tabú y restricción. Este medio constituye un objeto en sí mismo por la importancia en el -- desarrollo del ser humano, en el seno de la familia y en la sociedad. (19)

Es necesario, antes de desarrollar éste programa, profundizar -- respecto a los comportamientos sexuales de los distintos grupos y -- sectores de la sociedad, analizando en cada una de ellas sus carac -- terísticas biológicas, psicológicas y sociales que intervienen en -- su desarrollo y tendencias sexuales.

Así, El Plan Nacional de Planificación Familiar integra accio -- nes en las áreas de educación, comunicación e informaciór de aspec -- tos sociales de la población, así como en la de salud.

---

(19) Ma. Luisa Leal. Proceso histórico de la Ley General de Población. Bogotá. UNESCO. 1975. p. 103, 104

## 1.6 FINALIDADES DE LAS POLITICAS DEMOGRAFICAS.

Como se ha visto a lo largo de éste trabajo de investigación las políticas demográficas responden a un complejo de hechos y - - circunstancias que determinan su existencia. Ahora bien, se dice - que estas acciones deben responder a hechos reales, sin embargo, - los objetivos perseguidos por dichas políticas, en ocasiones se -- ven frustrados por la ineficacia e inoperancia de alguna de estas- ya sea por falta de valores debidamente formulados o porque no res- ponden a los intereses que en un principio se establecen.

Estos intereses varían de acuerdo al conglomerado social de- que se trate, viéndose afectados ya sea en su naturaleza, en sus - creencias o en los tipos valorativos de los grupos sociales.

El éxito de éstas políticas depende, en gran medida, de las- posibilidades que existan para poder unificar a todo el conglome-- rado social y así persuadir a las metas de la sociedad, regulen su propia natalidad conforme a su derecho.

Se habla, igualmente, de la importancia de contar con valo-- res debidamente formulados, para la correcta aplicación de éstas-- políticas. Estos valores, se dice van implícitos en la formulación de las políticas antipoblacionistas, son valores que envuelven en- sí la estructura social del hombre. El Maestro Luis Leñero sugiere



la existencia de ocho valores, a saber:

- 1) Valores vitales. Entre los que considera a los niveles de vida de la población y a sus condiciones mínimas de subsistencia.
- 2) Valores sociopolíticos. Son considerados tales como la libertad y los derechos humanos universales.
- 3) Valores étnicosociales. Los valores familísticos, la maternidad y la paternidad responsable, la responsabilidad social de autoridades, profesionales y de la misma población: son algunos de éstos valores.
- 4) Valores Psicológicos y vivenciales. Se enumeran, entre otros a la toma de conciencia de la situación familiar y personal al amor y la efectividad conyugal y paterno-filiar.
- 5) Valores religiosos. Son la libertad de conciencia, la sacralización de la familia y el respeto a la vida.
- 6) Valores científicos. A estos valores los conforman el avance de los descubrimientos científicos, el valor de los estudios y el respeto por lo científico.
- 7) Valores pragmáticos. Resultan ser la comodidad y conveniencia práctica de la familia pequeña, la eficiencia de los programas y la urgencia de una actuación con efectos visibles a corto plazo.
- 8) Valores socioculturales en sí. Que son, finalmente, la cultura y la educación como valor la solidaridad nacional y la responsabilidad frente a generaciones futuras, la modernización como valor, etc. (20)

Hay por lo tanto, una enorme gama de valores, que por lo me-

---

(20) Leñero Otero, Luis. Valores ideológicos... op. cit., pp. 104, 105, 106

nos teóricamente, son suficientes para fundamentar la existencia - de estas políticas demográficas.

Por lo que corresponde a los objetivos, propiamente dichos, - La Ley General de Población reconoce "oficialmente" los siguientes:

- 1.- Perseguir el desarrollo económico y social y no un sustituto - de él.
- 2.- Elevar el nivel y la calidad debida de toda la población rural y urbana.
- 3.- Política basada sobre la autodeterminación soberana de la Na- ción, rechazando las actitudes neocolonialistas o de influen- cia externa.
- 4.- Respeto absoluto a los derechos humanos y a nuestros valores - culturales nacionales.
- 5.- Carácter nacional, con la colaboración de todos los sectores - sociales, públicos y privados.
- 6.- Coordinación e integración con políticas sectoriales diversas - del País.
- 7.- Búsqueda de un desarrollo regional equilibrado así como de un- acoplamiento entre lo rural y lo urbano.
- 8.- Objetivo de preservación del medio ambiente y la salud e higie ne (contra la mortalidad y enfermedades).
- 9.- Planeación familiar: libre y responsable. Búsqueda de estabili- zación del crecimiento demográfico.
- 10.- Igualdad de derechos (contra machismo y discriminación).
- 11.- Perspectiva de solución a corto, mediano y largo plazo.
- 12.- Concientización social, investigación científica y capacitación

profesional especializada.

13.- Cooperación Internacional y solidaridad con Naciones Unidas.

14.- Evaluación permanente y cambio de ajuste. (21)

---

(21) Leal, Ma. Luisa. op. cit. pp. 90, 91, 92, 93, 94

## 1.7 LA PLANEACION FAMILIAR EN MEXICO.

Hasta hace algunos años, el ambiente politico cultural de Mexico tuvo una tendencia decididamente poblacionista que se encontraba desde el mismo Código Sanitario Federal, vigente hasta antes de 1973, el cual prohibia la propaganda y venta de productos anti-conceptivos. La misma Ley General de Población de 1947 estaba -- orientada hacia una actividad pronatalista.

Las restricciones anteriores se rompieron en 1973, con la modificación del Código Sanitario, en la que se establecía legalmente el permiso para la venta y propaganda de productos reguladores de la fecundidad. Al año siguiente, en 1974, se promulga la nueva Ley General de Población, en base en la reforma que sufre en el -- mismo año el Artículo 4º Constitucional a cuyo texto se agrego: -- "El varón y la mujer son iguales ante la Ley. Esta protegerá la -- organización y el desarrollo de la familia". "Toda persona tiene -- derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre -- el número y espaciamiento de sus hijos".

Esta reforma dió origen a la práctica de la planeación familiar, iniciada principalmente por instituciones privadas y muy limitadamente por instituciones oficiales.

En el año de 1977, El Consejo Nacional de Población, recibe -

la misión de coordinar las actividades para crear un programa -- adecuado de planificación familiar, para lo cual hubo que considerar los siguientes factores:

- A) Seleccionar a las personas adecuadas para dirigir los programas más importantes dentro del sector oficial.
- B) Crear un organismo coordinador como instrumento de diagnóstico de la situación, para planear el programa que integre todo el -- todo el país y que aglutine las actividades.
- C) Definir las prioridades.
- D) Descentralizar el programa.
- E) Motivar a la población con respecto al uso de los servicios de planificación familiar, y
- F) Desarrollar un programa permanente de evaluación. (22)

Cumplidos estos primeros objetivos, se creó la Coordinación -- del Programa Nacional de Planificación Familiar. Este organismo en conjunción con las Instituciones de Salud y de seguridad social sometieron a consideración al Presidente de la República el "Plan Nacional de Planificación Familiar", el cual fué aprobado el 28 de -- octubre de 1977.

Los programas básicos del plan son: Un Programa Rural y un -- Programa Urbano, integrados en los subprogramas de cada una de las Instituciones del Sector Salud y de Seguridad Social, a los que -- Progresivamente se suman los de otras Instituciones Oficiales y -- Privadas.

Como programas de apoyo fueron definidos los de educación, --

---

(22) I.M.S.S. Planeación familiar y cambio demográfico. Lecturas en materia de

con la Investigación Biomédica e Investigación Social, cada una de ellas con diversos subprogramas.

La necesidad de hacer llegar el Programa hasta lo más alejados puntos del País, obligó al Gobierno Federal a realizar la descentralización del programa, otorgando así a los Estados mayor participación en la programación ejecución y control del mismo.

El proceso de descentralización del Programa se llevó a cabo de la siguiente manera:

- 1.- Elaboración a nivel central del documento preliminar de bases de programación coordinada de las Instituciones de Salud y Seguridad Social.
- 2.- Realización de reuniones regionales para la revisión de las bases de programación por el personal de las 31 Entidades Federales.
- 3.- Aprobación del documento final de bases de programación 1978.
- 4.- Elaboración del Programa Coordinado de Planificación Familiar de cada Estado, utilizando bases comunes de programación. Se fijaron metas de acuerdo a las características demográficas de cada Estado, así como las posibilidades institucionales.
- 5.- Realización de una reunión en cada una de las Entidades Federales para la presentación del Programa Estatal de Planificación Familiar con la participación del Gobierno del Estado (segundo semestre de 1978).
- 6.- Como resultado del programa de programación en cada Estado, se ha constituido un Comité Técnico Estatal de Coordinación de

Planeación Familiar con los representantes de las Instituciones de salud y de seguridad social.

- 7.- Realización de reuniones regionales para la evaluación del Proceso de Programación de 1978, con el fin de consolidar la organización y el funcionamiento de los Comités Técnicos y evaluar el cumplimiento de las metas de 1978 y, analizar las bases de programación anual para el período de 1979-1982. (23)

Conforme a la filosofía de nuestra legislación demográfica, el Maestro Mora Bravo afirma, que la clave de la planeación familiar es el ejercicio de la libertad de procrear, misma que supone el respeto irrestricto a la voluntad de los progenitores en cuanto al número de hijos que deseen tener y al espaciamiento que ellos consideren conveniente. (24)

Por lo anterior, se confirma que para obtener un mayor efecto de los programas de planeación familiar, se requiere de una conciencia demográfica nacional en sus diferentes estratos sociales para que, garantizada la libertad de procrear, se aseguren a los padres contra cualquier acción coactiva del Estado, logrando finalmente, la planeación familiar y en consecuencia un equilibrio emocional en la sociedad.

---

(23) Ibidem p. 31

(24) Op. cit., p. 289

## 1.8 SITUACION ACTUAL DE MEXICO.

En la actualidad funcionan en nuestro País varias instituciones que promueven la planeación familiar, como medida para controlar la creciente explosión demográfica, y entre dichas instituciones en menester señalar que tanto la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y -- Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, son organismos del Sector Público que a través de una serie de programas, de información general e individualizada, de manera gratuita tratan de señalar métodos a efecto de que las personas estén en aptitud de ejercer con responsabilidad el derecho a determinar el número y el esparcimiento de sus hijos. Es importante señalar igualmente, que ésta información no identifica la planeación familiar con el control natal o con otros sistemas que impliquen acciones apremiantes ó coactivas para las personas, que impidan el libre ejercicio del derecho a determinar el tamaño de su familia y que impidan a la -- misma gozar de ésta prerrogativa constitucional. Son, por el contrario, servicios de salud que están integrados y coordinados con los de la educación, seguridad social e información pública y -- otros destinados a mejorar las condiciones de la vida de los individuos y de la familia.

La información que se lleva a cabo en el País sobre la planeación familiar, es de manera clara y llana, sobre los fenómenos de



mográficos y los vínculos de la familia con el proceso general del desarrollo del País que instituiran sobre los medios permitidos -- por las leyes para regular la fecundidad.

La educación e información que se dé sobre la planeación familiar deben de darse a conocer, los beneficios que genera decidir -- libremente sobre el número y espaciamiento de los hijos, es decir, demorar la procreación del primero y, concebir el último durante -- las edades propicias para una saludable gestación. La mujer que -- solicita los servicios de éstas instituciones de salud, para llevar a cabo una buena planeación, no debe, descuidar ninguno de los aspectos de su formación y como persona, esposa y madre; ésto de -- a entender que hay personas que se preocupan por el bienestar de -- su familia, ya que a través de la planeación familiar se atiende -- a las circunstancias de cada persona, localidad o región, asimismo se orienta sobre los problemas de la esterilidad natural y se les brinda, en un momento dado, tratamiento para superarlo o incrementar la fecundidad para que no sea escasa.

Por ésto es que el Gobierno Federal ha realizado una función social, que parte, como ya se dijo, desde la Conferencia de Bucarest en 1974, en donde los Países que concurrieron a la conferencia -- pusieron de manifiesto las bases en que se a de controlar la ex -- plosión demográfica, sin lesionar los derechos humanos de la so -- ciedad, y en particular de cada individuo de cada País, teniendo -- ésto un beneficio para la sociedad, para un mejor desarrollo de la institución familiar, tanto a nivel nacional como mundial, siendo la característica actual de México de prestar una mejor atención--

de parte del Estado a fin de que cumpla con las bases de la Planeación Familiar en todos sus aspectos generales, primordial y fundamental. La Secretaría de Salud está facultada para vigilar y mantener un control sobre las normas médico-técnicas relacionadas con la higiene pre-concepcional, prenatal, maternal, escolar de la adolescencia y del adulto e infantil, como se establece en el Art. - 114 del Código Sanitario, que a la letra dice:

..."Corresponde a la Secretaría de Salud, formular las normas técnicas en relación con la higiene pre-concepcional, prenatal, -- infantil, escolar, de la adolescencia y del estudio"

Dando a conocer éstas disposiciones a través de los medios -- masivos de comunicación mediante mensajes publicitarios fácilmente asimilables por la población: "la familia pequeña vive mejor" "vamos haciendo menos", "para que tener tantos hijos si no los podemos mantener", "usted decide si se embaraza", etc. asimismo mediante folletos que brindan amplia información pública de la forma en que se lleva a efecto la planeación familiar en los centros de salud distribuidos en la totalidad del País. Las parejas que recurren a esos centros podrán recibir, previo análisis, el método anticonceptivo más adecuado.

Tras esto, se ha visto que en México se ha llevado a cabo la planeación familiar con éxito, aún sin llegar a alcanzar la total-satisfacción de lo que persigue la misma. No obstante, es un proceso en el cual paulatinamente se presentan progresos, aunque no en una forma total, y es que en el medio rural no se atiende adecuadamente a las necesidades propias de las personas que viven

en estas áreas. Pues el problema principal del retorcero de la planeación familiar es la idiosincracia que prevalece en el campesino por la escasa alfabetización y sus valores morales que tienen tan arraigados, es por ello, que no, se da en forma plena ni constante el avance de la planeación familiar como en el sector urbano, - motivo por el cual, el Gobierno Federal a través de sus organismos de salud pública ha intensificado en estos sectores rurales la información médico asistencial de la planeación familiar, para de -- esta manera alcanzar los objetivos deseados.

El país ha venido demandando un cambio de procedimientos y -- actitudes que incidirán más allá del sexenio para modelar la sociedad mexicana a finales de este siglo.

Ahora bien, en un aspecto meramente estadístico tenemos que - la meta, del 1.3% en la tasa de crecimiento anual, que para 1994 se espere alcanzar, se apoya en el conocimiento que se tiene de las - transformaciones recientes en el comportamiento reproductivo de la pareja, también en la organización y capacidad de los servicios -- médicos y asistenciales de planeación familiar en las instituciones así como en programas de educación, comunicación e información - - para la población.

Esto trascenderá a nuevos grupos de población y a las generaciones que se incorporarán a la función reproductora. El cuadro - siguiente resume las tasas de crecimiento en cada año en que se ha dividido el período 1976-2000. (25)

---

(25) Consejo Nacional de población. Op. cit. p. 5

## TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL

( EN % )

AÑO	1976	1983	1988	1944	2000
TASA	3.2	2.5	1.8	1.3	1.0

En consecuencia, la disminución de la tasa anual de crecimiento demográfico debe considerarse en una perspectiva a largo plazo, en donde la primera y fundamental etapa fué establecer la meta a alcanzar a mediano plazo, es decir, en 1990. (26)

En etapas posteriores a este año, México paulatinamente tenderá a estabilizar su crecimiento demográfico hasta el uno por ciento --- anual a principios del próximo siglo.

Así, a partir de los hechos demográficos y de su dependencia en el desarrollo económico y social, el programa de comunicación --- sobre planeación familiar buscará informar a la población, de --- acuerdo a las condiciones especiales en que se desenvuelvan, res--petando sus valores.

Por otro lado, en el caso de la educación sexual, debe decirse que se trata de un programa que busca integrar, dentro de los --- sistemas de carácter educativo formal e informal. La gran significación de la vida sexual en el desarrollo individual y familiar, así como en el social. Al no contar México con la su--ficiente experiencia en esta área, es necesario profundizar en el-

---

(26) Ibidem., p. 10

conocimiento de los valores y comportamientos sexuales de distintos grupos y sectores de la sociedad y con bases trabajar en el diseño de los contenidos educativos que deben abarcar tanto las características biológicas, psicológicas y sociales que intervienen en el desarrollo de normas orientadoras de la educación sexual y sus transformaciones.

En cuento a las alternativas de crecimiento demográfico en el año de 1980, se estimó que debido a las mejores condiciones de vida, principalmente en el estrato social medio de la población urbana y por el inicio de actividades de planeación familiar, la tasa bruta de natalidad del país descendió del 44.2 al 36.9% de nacimientos por cada mil habitantes. En consecuencia, la tasa de crecimiento disminuyó del 3.5 al 2.5% anual. Este cambio, es relevante por constituir el principio de una modificación en la tendencia al rápido crecimiento. (27)

Es necesario además, establecer con criterio cualitativo la secuencia que debe llevar la disminución de la tasa de crecimiento demográfico en el tiempo, de tal manera que no se presenten perturbaciones, a mediano y largo plazo, ni en la estructura por edad de la población que afecte la planeación del desarrollo socioeconómico. Al definir la evolución futura de la tasa de crecimiento que se tenga del fenómeno, algunos de esos criterios, se acercaran a la realidad y otros contendrán un grado de incertidumbre, entre las relaciones poblacionales. De aquí la importancia en toda planeación-

---

(27) Banco Nacional de México. México social 1989-1990. Indicadores seleccionados. México. 1990. p. 31

de establecer los mecanismos de evolución que permiten seguir la programación en las acciones y sus efectos socio-demográficos.

Se han establecido alternativamente programas futuros de crecimiento en la población del país a largo plazo; éstos serán --- aquéllos que reúnan las condiciones y que no distorsionen la evolución de los componentes de la fecundidad y de la mortalidad y --- como consecuencia, de la estructura por edad.

Al analizar las diversas alternativas se puede decir que, de acuerdo, con las características actuales de México, en cuanto a los niveles de fecundidad y mortalidad, el establecer actualmente programas que pretendan disminuir el crecimiento de la población hasta llegar a una tasa nula es el año 2000, provocará fuertes -- perturbaciones en el perfil por edades de trabajar. Asimismo se -- darían fluctuaciones erráticas en la tasa de natalidad y mortalidad, oscilaciones que son contrarias a la naturaleza misma de --- esos fenómenos. Como consecuencia la economía del país se vería -- imposibilitada de estar sujeta a una programación.

Resulta entonces, que el plantearse en la política de población metas demográficas, se hace con plena conciencia de su significación.

Para finalizar, es oportuno mencionar que en materia de concepción natal, recientemente el Secretario de Salud anunció la -- aparición en el mercado de un nuevo anticonceptivo inyectable, de nombre "cyclofem", que podrán utilizar alrededor de dos millones-

de mujeres en edad fértil. La Organización Mundial de la salud ha elegido a México, para ser el primer país beneficiado por este -farmaco, en respuesta al problema prioritario de la planeación --familiar. Es pues, este el más reciente intento del Estado Méxicano por apoyar el Programa de Planificación Familiar, para así --arribar a la anhelada meta de reducción del crecimiento demográfico hasta el 1.5% anual de crecimiento neto. Lo que en consecuencia, permitirá a la nación ingresar el siglo XXI con mejores perspectivas de vida.

## C A P I T U L O II

### LA PLANEACION FAMILIAR Y SU ORDEN JURIDICO EN MEXICO.

#### 2.1 LEY GENERAL DE POBLACION.

Las normas jurídicas, a diferencia de las leyes naturales, se evocan a orientar la política humana en orden a un "deber ser" -- determinado. Así pues ordenar la conducta externa de los individuos pertenecientes a una comunidad, es la finalidad del derecho.

Bajo este orden de ideas, y considerando a la explosión demográfica como el más grave problema de la época actual, sin desconocer el avance científico en materia de anticonceptivos, ni el progreso que el hombre ha alcanzado en el campo de la genética, resulta evidente la necesidad de regular jurídicamente a la planeación familiar.

Es ahí precisamente, donde se fundamenta el interés del Estado por cuidar de un crecimiento demográfico adecuado. Y es él a quien compete "determinar que procedimientos deben utilizarse y autorizarse". Deberá estimularlos, para garantizar la libertad de la procreación, sin poner en peligro la salud pública, la moralidad, la felicidad conyugal y familiar, y la educación de las jóvenes generaciones.



Por lo tanto las campañas del Sector Salud en coordinación -- con los organismos privados han desarrollado en favor de la pl-- neación familiar una labor que ha tenido bastante aceptación por - parte del pueblo mexicano, quién ha asimilado en gran parte, lo - que significa la necesidad de planear su familia para un mejor -- desarrollo social económico y cultural, sin poner en peligro la - existencia de los derechos humanos que vienen a ser un derecho -- fundamental para el desarrollo familiar en México.

Son pues, la nueva Ley General de Población, el Consejo Nacio-- nal de Población y el Código Civil vigente, los aparatos e insti-- tuciones legislativas más importantes para llevar a buen fin la - escencia constitucional plasmada en el Art. 4º de la Constitución.

Son los ordenamientos poblacionistas que tienden a establecer las políticas demográficas de nuestro país, como parte integrante de-- la política de desarrollo económico y social, dentro de un régimen de libertad y derechos humanos.

Por otro lado, en los 30 años anteriores a 1974, en México, - el criterio oficial sobre la dinámica demográfica se apoyó en la-- Ley General de Población de 1947. El propósito esencial de esta Ley se orientaba entre otros fines a continuar la tradición de au-- mento de la población, con el fin de cubrir los vacíos del terri-- torio nacional, principalmente el norte del país, para evitar he-- chos como el de 1836, cuando se perdió más de la mitad del terri-- torio nacional, por la ambición expansionista de los Estados Uni-- dos de Nortéamerica y por la falta de población en estos territo--

rios.

Hechos como el anterior, se vieron reflejados en el espíritu de esa Ley de 1947, además era netamente populista, ya que por -- mandato presidencial, la República debía poblarse de manera rápida y uniforme, cosa que sucedió hasta finales de la década de los 60's. Es en mayo de 1968, en la que se llevó a cabo la Primera Conferencia Mundial sobre la población, en Teherán; en donde surge el derecho al esparcimiento de los hijos respecto de la planeación familiar -- y se hace mención a la declaración de los derechos humanos. En -- nuestro país todavía en los 60's, no se tenía una información tan profunda de lo que era la planeación familiar, puesto que limitar los hijos dentro del matrimonio era un tabú. Y no fué sino hasta mediados de la década de los 70's, para ser más exactos, en el -- año de 1974, cuando se llevó a efecto la Segunda Conferencia Mundial sobre las Políticas Demográficas en Bucarest, en donde se -- vienen a esentar las bases de la planeación familiar; tomando en cuenta las necesidades de cada país ahí reunidos y todos tendientes a un fin común, controlar la explosión demográfica a nivel -- mundial, sin violar los derechos humanos. (28)

Es por ende, que la Comisión de Desarrollo Social de la O.N.U. manifiesta lo siguiente:

..."Cada familia posee el derecho dentro de la estructura de las normas demográficas nacionales, al conocimiento y los medios para decidir el número de espaciamiento de sus hijos".

Así a partir de 1974, el gobierno federal se avoca al problema demográfico y conjuntamente con el Sector Salud realiza planes intensivos para controlar la explosión demográfica a nivel nacional, mediante campañas de planeación familiar en una forma de --- orientar e ilustrar el número de hijos dentro del matrimonio sin-coactar su libertad de procrear.

Precisamente, en 1974 entró en vigor la nueva Ley General de Población; la cual establece la política demográfica que hasta -- cierto grado tiende a ser un crecimiento racional, a diferencia - de la de 1974, que era definitivamente populista.

La nueva Ley contempla a la población como el eje rector para toda la acción de nuestro desarrollo integral y es consciente de - que, como la población es un elemento esencialmente dinámico y - por ende cambiante, es necesario crear un marco jurídico con las- constantes transformaciones que viene sufriendo nuestro país. --- Obrando con un criterio eminentemente humanista en beneficio del- individuo y de la comunidad y de que aquel forma parte. (29)

Igualmente, crea el marco jurídico necesario para racionali-- zar nuestro proceso demográfico, a diferencia de la Ley anterior, como ya se dijo, que era esencialmente poblacionista, crea una - política demográfica que toma en cuenta el volumen, la estructura la dinámica y la distribución de la población, así como los pro-- gramas públicos y privados de planeación familiar. Su objetivo es permitir racionalizar las transformaciones a que estamos sometidos,

---

(29) Leal, Ma. Luisa. po. cit. pp. 78, 79

enfatisando reiteradamente que nuestra política poblacional no es un sustituto de desarrollo, sino por el contrario, parte del --- mismo. La propia Ley subraya que en toda su política asumirá una postura de respeto absoluto a las libertades fundamentales con un humanismo nacionalista en que todo proceso social debe tener como centro al hombre concreto, para mejorar sus condiciones de vida.

(30)

La nueva Ley de Población da especial importancia a este aspecto, en su Art. 1º establece que regulara los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente del beneficio del desarrollo -- económico y social.

El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación dictará, promoverá y coordinará en su caso todas las medidas que sean necesarias para resolver los problemas demográficos nacionales y definirá normas, iniciativas de conjunto y la coordinación de programas que en materia demográfica corresponda realizar a las diversas dependencias del Poder Judicial y a las demás entidades del Sector Público. Así mismo la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes las medidas necesarias - para llevar a cabo los programas y políticas relativas a la población, de las que se habló en su oportunidad y que aparecen en el

---

(30) Ibidem pp. 83,84

enfatisando reiteradamente que nuestra política poblacional no es un sustituto de desarrollo, sino por el contrario, parte del --- mismo. La propia Ley subraya que en toda su política asumirá una postura de respeto absoluto a las libertades fundamentales con un humanismo nacionalista en que todo proceso social debe tener como centro al hombre concreto, para mejorar sus condiciones de vida.

(30)

La nueva Ley de Población da especial importancia a este aspecto, en su Art. 1º establece que regulara los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente del beneficio del desarrollo -- económico y social.

El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación dictará, promoverá y coordinará en su caso todas las medidas que sean necesarias para resolver los problemas demográficos nacionales y definirá normas, iniciativas de conjunto y la coordinación de programas que en materia demográfica corresponda realizar a las diversas dependencias del Poder Judicial y a las demás entidades del Sector Público. Así mismo la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes las medidas necesarias - para llevar a cabo los programas y políticas relativas a la población, de las que se habló en su oportunidad y que aparecen en el

---

(30) Ibidem pp. 83,84

artículo 3º de la misma Ley. (31)

Por lo que toca a la cuestión de la planeación familiar el --  
Artículo 19º del Reglamento de la Ley en mención, indica:

..."Los programas de planeación familiar son indicativos, por lo que deberán proporcionar información general e individualizada sobre sus objetivos, métodos, consecuencias a efecto de que las personas estén en aptitud de ejercer con responsabilidad el derecho a determinar el número y espaciamiento de sus hijos".

..."En la información que se imparta, no se identificará la planeación familiar con el control natal o cualesquiera otros sistemas que impliquen acciones apremiantes o costivas para las personas e impiden el libre ejercicio del derecho a que se refiere el párrafo anterior".

Por lo tanto, en nuestro país se puede decir que se tiene --- conciencia del problema que nos atañe, en vista de que en la Ley General de Población existen artículos que reglamentan a la Secretaría de Gobernación para que se lleven a cabo, con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre para conservar la -- dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población.

Es sin duda, este ordenamiento legal, junto con su reglamento

---

(31) Ibidem pp. 84, 85

la medida más radical que México ha adoptado para solucionar el -  
problema demográfico.

## 2.2 EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION.

El Consejo Nacional de Población establecido de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Población de 1974, y su reglamento en vigor, tiene como objeto esencial, formular la planeación demográfica del país, con el propósito de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social, elaborados y ejecutados por el sector gubernamental.

La finalidad del Consejo Nacional de Población consistente, por lo tanto en que los fenómenos demográficos en cuanto a volumen estructura, dinámica y distribución de la población sean compatibles con los demás, componentes del desarrollo. Concientes de que el proceso demográfico es también susceptible de orientarse por medio de su planeación sistemática, el Consejo Nacional de Población persigue el surgimiento de una conciencia pública que permita la participación de los mexicanos, de manera libre responsable en la regulación de su propio comportamiento demográfico.

Es la Ley General de Población quién fundamenta la existencia del Consejo Nacional de Población, para hacerlo responsable de la planeación demográfica del país tal y como lo cita el Art. 5° de la misma, que a su letra dice:

... "Se crea el Consejo Nacional de Población que tendrá a su



cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formule dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los -- fenómenos demográficos". (32)

Es menester señalar, que el Consejo Nacional de Población, de acuerdo con el Art. 6º de la Ley de la materia, estará integrado -- por un representante de la Secretaría de Gobernación que será titular e la rama y fungirá como Presidente del mismo; además formarán parte de dicho Consejo los titulares de las siguientes dependencias:

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Programación y Presupuesto.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Salud.

Secretaría de Previsión Social.

Secretaría de la Reforma Agraria.

Departamento del Distrito Federal.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Todos estos serán los Titulares o los Subsecretarios, Secretarios Generales o Subdirectores Generales según sea el caso. Por cada

---

(32) Ibidem p. 89

representante propietario se designará un suplente que deberá tener el mismo nivel administrativo que aquel, o el inmediato inferior. (33)

En cuanto a las funciones que el Consejo deberá realizar, estas se encuentran enumeradas en el Art. 45º del Reglamento con que --- cuenta la citada Ley General de Población, tales funciones son:

- a) Formular planes y programas demográficos y vincularlos con los objetivos de los de desarrollo económico y social del sector público conforme a las necesidades que plantee los fenómenos demográficos.
- b) Recopilar, clasificar y jerarquizar información.
- c) Promover, apoyar y coordinar estudios e investigaciones -- que se efectúan para los fines de la política demográfica.
- d) Elaborar y difundir programas de información y orientación pública, así como las bases para la participación y colaboración en los mismos de otras personas u organismos.
- e) Asesorar y asistir en materia de población a toda clase de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras -- locales, federales o internacionales y celebrar con ellas los acuerdos que sean pertinentes.

- f) Preparar, elaborar y distribuir material informativo y publicar información sobre la materia.
- g) Organizar o participar en toda clase de eventos que sirven para su fin.
- h) Contar con el auxilio de consultorias técnicas y de especialistas en problemas de desarrollo y de población.
- i) Formular e impartir cursos de capacitación en materia demográfica.
- j) Evaluar los programas que llevan a cabo las diferentes dependencias y organismos del sector público de acuerdo con los planes demográficos que se hayan formulado y proponer las medidas pertinentes al cumplimiento de dichos planes.
- k) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento y ejecución de sus fines y funciones.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Población cuenta con un Secretario General que a su vez contará con las unidades técnicas y administrativas que requieran para sus funciones de acuerdo con su presupuesto; independientemente de las atribuciones que éste le otorga, éstas son:

Turnar por acuerdo del Presidente del Consejo, a las dependencias del Sector Público, los asuntos demográficos de acuerdo con sus respectivas competencias, efectuar ante las autoridades y organismos correspondientes las gestiones necesarias para el cumplimiento de las funciones y los fines del Consejo, ejecutar y realizar los actos de administración que sean necesarios respecto de los bienes y derechos de los que-

el Consejo sea titular; etc.

Además, el Consejo adopta en sus planes, medidas para la migración interna y la distribución de la población en el territorio nacional con el fin de promover el crecimiento y desarrollo armónico de los centros urbanos, de acuerdo a los recursos naturales - que existen o que pueden generarse en las diversas regiones del país y la estrategia de la política de desarrollo nacional.

Es pues, el Consejo Nacional de Población el instrumento educativo de información y orientación pública basado en los medios - institucionales de su competencia, que habrá de ceñirse precisamente a los lineamientos establecidos por la Ley, para obtener la participación de la colectividad en la solución de los problemas - que le afectan. (34)

---

(34) Ibidem p. 99

### 2.3 EL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.

El párrafo inicial de la exposición de motivos del código civil de 1928, menciona lo siguiente:

... "Las revoluciones sociales del presente siglo han provocado una revisión completa de los principios básicos de la organización social y han hechado por tierras dogmas tradicionales consagrados por el respeto secular".

De lo anterior se desprende, primeramente, la transformación sufrida por la sociedad de ese entonces, misma que provocó la necesidad de reformar las leyes y encausarlas a la solución de los problemas colectivos que habían acarreado la crisis, que en el Derecho, como fenómeno social que es, no podía estar ajeno a todo ello.

En seguida se observa la importancia que se da al fenómeno de la separación de la iglesia y del estado producto de las diversas crisis por las que atravesó la sociedad mexicana.

En este proyecto se propone el carácter social del Código que aún perteneciendo, en aquellos días, a la rama del Derecho Privado, representaba la necesidad de establecer e introducir el concepto

de la solidaridad, igualdad y libertad social, en una forma que beneficiará a la colectividad y al individuo como parte de la misma.

Se busca mostrar, a través de su exposición de motivos, que la reforma al Código Civil, se debió a una crisis social de la cual el derecho era parte y a la vez podría ser la solución, ya que como se menciona es un fenómeno social que no podemos alejarnos de la crisis que sufre cualquiera que sea su naturaleza.

Resulta pues, clara la intervención del Derecho en el problema demográfico actual, y por lo tanto el Derecho Civil, aunque en menor grado, regula situaciones relacionadas en forma muy directa con la población.

Tenemos entre las principales regulaciones del Código que se comenta, respecto al problema demográfico, las relativas a la familia, aspecto importantísimo en la sociedad; a la mujer y su lugar relevante que ocupa en aquella; al matrimonio y al divorcio; además de las disposiciones relativas a los menores emancipados.

Es la mujer, indudablemente, la que preocupa en muchos de los aspectos jurídicos que abarca el mencionado Código Civil. El Art. 2º prohíbe el establecimiento de restricciones a la mujer, para la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles, ya que declara la igualdad jurídica entre hombre y mujer.

La disposición señalada, cuya base se encuentra en el Art. 4º.

Constitucional, representa una mayor amplitud legal para la capacidad de decisión de la mujer, no sólo en aspectos meramente civiles sino en el núcleo familiar y social.

A éste respecto, el Título Quinto del Código Civil en su Capítulo III, hace otra importante regulación al señalar que las obligaciones de los cónyuges son mutuas, y limitadas únicamente en --- cuanto lleven el buen funcionamiento de la familia. Así se observa que se impone la obligación de contribuir económicamente al sostenimiento del hogar tanto al hombre como a la mujer. así como a la alimentación y educación de los hijos.

En sociedades como la nuestra, en la que la mujer ha sido - - continuamente limitada en sus decisiones personales y familiares - un precepto como el señalado, constituye, un avance importantísimo y la base para iniciar una verdadera etapa en la que la mujer alcance un desarrollo verdadero como ser humano, no sólo como ser reproductor.

La influencia de esta disposición, no es sólo legal, sino social, la práctica ha demostrado que a raíz de la Reforma que incluyó innovaciones en cuanto a las obligaciones matrimoniales, la mujer se ha sentido más apoyada para acudir en busca de ayuda médica o legal, para terminar con situaciones de la vida conyugal que la limitaba en su desarrollo, tales como las inherentes a la planeación familiar, o bien relativas a su capacidad económica o física - para contribuir al sostenimiento de su hogar.

Lo anterior, favorece también al hombre, quién se ve en parte

librado de la pesada carga del sustento total de la familia. Le hace notar también que su compañera, no sólo es un instrumento para continuar la especie, sino que tiene una personalidad distinta a la de él mismo, y toda la facultad de decidir libremente su vida futura, y el número de hijos que desea tener.

El Código Civil actual, protege a los intereses de la familia pensando sobre todo, en el aseguramiento del buen desarrollo de los menores, y permitiendo a cualquiera de los cónyuges demandar el aseguramiento de los bienes para hacer efectivo el derecho de los alimentos.

Otra de las consecuencias provocadas por la explosión demográfica, es que el número de divorcios en México se ve aumentado notablemente, ya que resulta lógico que en una familia numerosa, donde el padre tiene que aportar todo lo necesario para el sostenimiento del hogar, los problemas económicos se acrecentan con la mayor edad de los hijos, se suscitan desavenencias conyugales continuas que desembocan, en muchos casos, en la disolución del vínculo matrimonial, con la consecuente separación de los hijos ya sea del padre o de la madre. Luego entonces, a pesar de que nuestro Código Civil, en su Art. 267, señala las 18 causas de divorcio necesario, y lo difícil que algunas de ellas son para comprobarse, los divorcios siguen aumentando en número y ocasionando el desmembramiento de la familia, con sus fatales consecuencias. (35)

El Código Civil es pues, un importante punto dentro de las --

---

(35) Ma. del Carmen Elú. La familia en México. México. Consejo Nacional de Población. 1984. p. 89



políticas demográficas a seguir, ya que nos proporcionan pautas -- y obligaciones que redundan en beneficio del desarrollo de la sociedad.

## C A P I T U L O III

### LA PLANEACION FAMILIAR COMO GARANTIA CONSTITUCIONAL.

#### 3.1 ANALISIS DEL ARTICULO 4º CONSTITUCIONAL.

Circunstancias, tales como, el hecho de que la década de los años sesentas y setentas se percibieron desajustes sociales a -- causas de la llamada explosión demográfica; los importantes avances en el campo de la tecnología anticonceptiva; la revolución -- jurídico-política que habría de desencadenar el reconocimiento -- esencial de igualdad de la mujer frente al varón y; la renovada-- mentalidad de que la planeación familiar constituye un derecho humano fundamental, hicieron que el tema demográfico tomara inusitado interés en los planes políticos, económicos, sociales, religiosos y médicos. Provocando la imperiosa necesidad de incluir en -- nuestra máxima Ley un rubro en el que se otorgara ésta garantía a todo mexicano.

La respuesta a ésta demanda, fué la reforma que se aplicó al Art. 4º Constitucional. En él, ahora se eleva a ese rango la -- decisión de toda pareja a elegir de manera libre el número de hijos que desea tener; la igualdad jurídica de la mujer y el hombre con las mismas obligaciones y los mismos derechos; el derecho de -- todo mexicano a una vivienda digna. Incluye también, el derecho a -- a la protección de la salud y el derecho de todo menor a ser prote

## C A P I T U L O III

### LA PLANEACION FAMILIAR COMO GARANTIA CONSTITUCIONAL.

#### 3.1 ANALISIS DEL ARTICULO 4º CONSTITUCIONAL.

Circunstancias, tales como, el hecho de que la década de los años sesentas y setentas se percibieron desajustes sociales a -- causas de la llamada explosión demográfica; los importantes avances en el campo de la tecnología anticonceptiva; la revolución -- jurídico-política que habría de desencadenar el reconocimiento -- esencial de igualdad de la mujer frente al varón y; la renovada -- mentalidad de que la planeación familiar constituye un derecho humano fundamental, hicieron que el tema demográfico tomara inusitado interés en los planes políticos, económicos, sociales, religiosos y médicos. Provocando la imperiosa necesidad de incluir en -- nuestra máxima ley un rubro en el que se otorgara ésta garantía a todo mexicano.

La respuesta a ésta demanda, fué la reforma que se aplicó al Art. 4º Constitucional. En él, ahora se eleva a ese rango la -- decisión de toda pareja a elegir de manera libre el número de hijos que desea tener; la igualdad jurídica de la mujer y el hombre con las mismas obligaciones y los mismos derechos; el derecho de -- todo mexicano a una vivienda digna. Incluye también, el derecho a -- a la protección de la salud y el derecho de todo menor a ser prote

gido tanto por sus padres como por las instituciones públicas que tengan esa misión.

El análisis de éste artículo, requiere de un detallado desglose de sus contenido. No obstante, que el título de este apartado - es el análisis del artículo en sí, sólo habremos de examinar los - dos primeros párrafos del mismo, en el entendido de que el resto - lo habremos de comentar en puntos posteriores.

Ahora bien, comentado lo anterior, en la primera parte del -- primer párrafo: "El varón y la mujer son iguales ante la Ley", se contemple un derecho individual, cuya garantía es el medio que el ordenamiento constitucional establece para colocar a la mujer en - una situación de igualdad jurídica, en relación con el hombre. La igualdad entre ambos facilita la participación femenina en cuatro ámbitos esenciales de la vida nacional: el familiar, el educativo el laboral y el político.

Al respecto, Mora Bravo comenta lo siguiente: "Sobre esa primera parte del primer párrafo se han emitido algunas opiniones en el sentido de que no resultaba necesaria tal proclamación de igualdad puesto que ya en el art. 1º, de la Carta Magna de 1917 quedó - establecido que en México todo individuo gozará de las garantías - otorgadas por la propia Constitución; no obstante lo cual, la mujer encontraba para su desenvolvimiento algunas limitaciones en diversas normas, las cuales, en un principio tendían a protegerla con -

ciertos visos de paternalismo, pero desde luego tales normas vieron a propiciar en muchos casos una sutil discriminación." (36)

Es cierto, la existencia del Art. 1º. de la Constitución no suponía una defensa ni otorgaba una igualdad a la mujer. Aunque es cierto también, que ésta garantía del Art. 4º. stañe y vincula más íntimamente a la mujer, por la cración de la vida misma. Tiene más bien, el propósito de proteger a la pareja.

En el punto titulado "Igualdad sexual ante la ley" se toca de modo más profundo el tema.

Con respecto a la segunda parte del mismo primer párrafo. - - "Está protegerá la organización y el desarrollo de la familia". Se trata de una declaración relativa al derecho social familiar, - que muestra una clara preocupación del Estado por la base de toda sociedad, es decir, la familia, la cual debe ser objeto de una legislación apropiada. También respecto a éste punto, en páginas siguientes se comenta con mayor propiedad.

Se observa, que éste primer párrafo constituye un acierto legislativo, ya que con ésto el Estado de obliga a proteger a la familia y presidir su desarrollo, lo mismo que a reconocer la igualdad jurídica de ambos sexos y a establecer las bases sobre las cuales la mujer podrá formar parte real del desarrollo de la nación.

---

(36) Op. cit., p. 251

En el segundo párrafo, el mencionado artículo indica lo siguiente: "toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamento de sus hijos". Esto nos indica que constitucionalmente se reconoce la libertad de procrear, como relativa a un derecho individual, impeditivo para la autoridad, de cualquier medida que afecte la dimensión de la familia, como ha ocurrido en otras latitudes, donde se da una procreación legalmente planificada.

Se intenta con este precepto concientizar a la pareja, para que, de manera responsable, decida sobre el número y espaciamento de sus hijos, lo que promoverá una familia menos numerosa, con las ventajas que está otorga: una adecuada atención a los hijos; el cuidado físico y moral de los padres hacia ellos; mayores posibilidades a la mujer, para desarrollarse en otros ámbitos distintos al doméstico y así contribuir al sostenimiento del hogar.

Este párrafo implica, por otra parte, un derecho específico de información para el efecto de que los progenitores puedan apreciar su descendencia de manera libre. Suponiendo, con esto, que el Estado debe proporcionar la información apropiada y los medios necesarios para la realización de la multicitada planeación familiar.

La libertad para decidir el número de hijos que cada pareja desea, es sin duda, la garantía social más relevante del precepto y de la cual el maestro Juventino V. Castro expone que: "Sería relativamente sencillo enfrentarse al problema de la llamada ex-

plosión demográfica, con medidas impositivas tales como la esterilización masiva, las altas tasas fiscales a las familias que rebasen determinado número de hijos, e inclusive sanciones penales por desobedecer las instrucciones concretas o genéricamente dictadas - respecto al número y espaciamiento de la prole de las parejas, --- instrumentos relativamente sencillos pero definitivamente anti-liberarios que ignoran el alto costo social que implican". (37)

Por consiguiente, este párrafo significa un aspecto de la --- nueva política demográfica que se aparta del poblacionismo pero, - que respetando la dignidad de la persona humana y la libertad de - los progenitores, se le impide a la autoridad ejercer cualquier -- coacción para que sólo tengan cierto número de hijos y, se le im-- posibilita, también, obligarlos a que utilicen únicamente determinado método anticonceptivo.

---

(37) Garantías y amparo. México. Editorial Porrúa. 1983. p.58

### 3.2 IGUALDAD SEXUAL ANTE LA LEY.

Acerca del principio igualitario establecido en el primer párrafo del Art. 4º, conviene precisar que se refiere a la eliminación de cualquier discriminación perjudicial para la dignidad de la mujer. Por ello, es que nuestra legislación, sin ignorar la natural diferencia biológica, tiene importantes consideraciones para la mujer, atendiendo, obviamente, a las peculiaridades inherentes de su ser femenino.

Aunque hombres y mujeres en la actualidad, tienen iguales derechos humanos, esta igualdad ante la Ley, parte necesariamente del respeto a la dignidad humana, pues siendo de otro modo, la desigualdad, bajo cualquiera de sus formas, restringiría el goce generalizado de la libertad, límite de la democracia y obstáculo de la justicia.

Mora Bravo cree que la igualdad como valor de un régimen democrático, encuentra su expresión en varios preceptos de la Constitución de 1917, a la que se han hecho diversas reformas en el transcurso de su vigencia, configurándose un marco jurídico tutelar de la igualdad en varios aspectos, como los referentes al acceso a la instrucción pública; a la adquisición y transmisión de la nacionalidad; a la opción a todos los cargos de elección popu-



lar y a la igualdad de remuneración por trabajo igual, entre otros.  
(38)

La mujer debe disfrutar la absoluta igualdad con el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus responsabilidades. En general, los ordenamientos del país contienen notables avances en materia. Varios estatutos conservan sin embargo, en la actualidad mecanismos de tutela que no justifican su presencia y, que incluso se han vuelto en contra de la propia mujer, proporcionándole una protección mal entendida. Es preciso romper las barreras que impiden a la mujer su pleno desenvolvimiento en la vida política, económica y social y que obstruyen por tanto el avance integral de México.

No obstante, el esquema de dependencia y denominación, que todavía caracteriza en alto grado las relaciones ante la mujer y el hombre, no será erradicado con meros instrumentos legales, es necesario que, una y otro sean capaces de sacudirse las viejas estructuras mentales que hacen posible ésta injusta situación.

La intención de lograr un cambio de ésta magnitud se vio insinuado desde el año de 1970, en el discurso de toma de posesión del Presidente Luis Echeverría, en el cual expresó que:  
"La mujer ha demostrado sobradamente, su aptitud para enriquecer la vida cultural, económica y política del país. Ha probado su sensibilidad para comprender los problemas reales de la sociedad y ha contribuido activamente a resolverlos.

(38) Miguel Mora Bravo. La igualdad jurídica del varón y de la mujer. T. II - México. Consejo Nacional de Población. 1986. p. 17

Promoveremos el pleno ejercicio de sus facultades creadoras.

En pocos años, los hombres y las mujeres de México habrán de alcanzar igualdad cabal de derechos, deberes y oportunidades en los -- múltiples aspectos de la vida nacional. (39)

Aünado a la igualdad jurídica, se encuentre el derecho de la mujer a una igualdad laboral, para lo cual, el Art.4º. se deberá -- agregar al actual Art. 5º. de modo que ambos, consolidados en una -- sólo norma, establezcan en el plano supremo de nuestra Ley Funda-- mental la libertad de trabajo y algunas de las consideraciones en -- que éste debe presentarse. Esta igualdad entre el hombre y la mu-- jer implica aspectos relacionados con el Derecho Laboral, de ahí -- que también dicho Art. 4º. mantenga relación estrecha con el 123 -- en su apartado A y B.

Esto último adquiere gran relevancia, puesto que más de la -- mitad de nuestro potencial humano ésta constituido por mujeres que, independientemente de las trascendentales funciones que desde siem -- pre han desempeñado en la conducción de los asuntos domésticos, el cuidado y la educación de los hijos, desean y pueden concurrir con su capacidad y aptitudes, de manera más directa, mediante una -- participación más efectiva, en la organización y enriquecimiento de -- la vida económica, social, cultural y política del país y en su -- propia superación personal, profesional y ciudadana. Consecuente-- mente, el incremento de la participación de todos los ciudadanos -- en el trabajo fortalece la unidad nacional.

A todos por igual, hombres y mujeres, nos hace responsables de los

---

(39) Ibidem p. 337

destinos nacionales.

En fin, se sabe que la mujer mexicana ha manifestado reiteradamente, su deseo de que el acceso y la libertad a cualquier empleo,deban considerarse, en todos los casos, en un plano equiparable al del varón. Tal equiparación, constituye, por lo demás, una de las más trascendentales aplicaciones del principio general del artículo 4º. En las circunstancias actuales de nuestro avance social, la única diferencia que puede establecerse válidamente entre los derechos de la mujer y del varón, será aquella que derive de la protección social a la maternidad, preservando la salud de la mujer y del producto en los periodos de gestación y de lactancia.

### 3.3. LA PROTECCION LEGAL DE LA FAMILIA.

El mejoramiento familiar no puede ser ajeno al desarrollo de las comunidades y sectores sociales. Para hacer la promoción familiar se requiere, de manera incuestionable, la promoción de la organización social, tanto en el sentido de apoyo por parte del Estado como la garantía a una seguridad social.

Es así que la familia como base de la sociedad, es la organización primaria fundada sobre vínculos de parentesco, donde por eso, la solidaridad suele manifestarse en mayor grado. De ahí que el Estado, a través de sus instituciones y de su orden jurídico, tutele a la familia y le proporcione medios para cumplir sus altas finalidades. A partir de la vigencia del Art. 4º. Constitucional, la familia ha perdido en nuestra legislación el antiguo carácter patriarcal, jerárquico y funcional que tuvo anteriormente para sustituir las relaciones de autoridad única del pasado, y convertirse ahora en una agrupación de carácter igualitario y asociativo con importantes normas de naturaleza optativa y ya no de carácter imperativo sobre la mujer. (40)

"Para elevar el nivel de desarrollo en los más diversos ordenes, simultáneamente a la igualdad de hombres y mujeres, la Consti

---

(40) Ibidem p. 305

tución ordena a la ley proteger la organización y el desarrollo -- familiar. Es por ello que el aspecto familiar está en la actuali-- dad ligada al ahorro y a la seguridad social, así como el estable-- cimiento de una red de relaciones sociales que la familia requiere para asegurar su desarrollo, esto implica, por lo tanto, una vi-- sión integral que incluye los aspectos económicos, educativos, so-- ciales, ambientales y residenciales, así como los morales y reli-- giosos. Elú Leñero, indica que "tenemos en México familias en la - que la autoridad se distribuye más igualitariamente entre sus miem-- bros y aquellas en las que el poder se ejerce unilateralmente. Fa-- milias en la que el hombre empieza a suprimir los prejuicios res-- pecto a lo que es virilidad familias donde se conserva firmemen-- te la separación de actividades por sexo. Son familias abiertas y familias cerradas al cambio". (41)

Es importante este aspecto, puesto que la Ley debe conceder - igual autoridad al hombre y a la mujer en el seno de la familia pa-- ra que de mutuo acuerdo tomen decisiones en la organización y fun-- cionamiento de la misma. Intentando con esto, que la institución - familiar alcance un desarrollo social, cultural y económico, al -- mismo tiempo que se integren al desarrollo del país.

Elú Leñero agrega además, la importancia de conocer como esta constituida una familia en sus aspectos cuantitativos y formales, y la trascendencia de poder observar como se desenvuelven las rela-- ciones interpersonales dentro de ella, que rol juega cada uno de - sus componentes, como se distribuye la autoridad y como se reali--

---

(41) Elú, Ma. del Carmen. Op. cit. p. 37

zan sus funciones. (42)

Esto último reafirma como conclusión la importancia de la --- protección familiar en la que el Estado está obligado a conocer la estructura familiar del país para que de este modo proteja y oriente a la familia a obtener su felicidad, mediante una fundamentación legal de las normas que socialmente rijan a las relaciones familiares y las de la familia con la sociedad.

---

(42) Ibidem p. 21

### 3.4 CONCEPTOS DE LIBERTAD, DE RESPONSABILIDAD E INFORMACION SOBRE EL NUMERO Y ESPARCIMIENTO DE LOS HIJOS.

La Constitución garantiza al hombre y a la mujer la libertad de tener hijos en el número que ellos decidan, pero impone la --- obligación de procrearlos con sentido de responsabilidad. Los hijos requieren educación, cuidados de toda índole, cariño, compañía; los padres están obligados a proporcionarles esas atenciones a fin de formar hombres y mujeres sanos, fuertes, equilibrados y felices.

Es por ello que la Ley llame la atención sobre la responsabilidad que la pareja tiene cuando decida que este sea el ámbito de su libertad, dar vida a un nuevo ser humano. La paternidad nunca - debería ser un acto, producto del azar, sino resultado de un deseo cuyas consecuencias estén el hombre y la mujer dispuestos a enfrentar con entusiasmo, conscientes de la importancia que alcanza, para ellos y para el país, su actitud como padres.

"A cargo del Estado fundamentalmente está proporcionar a hombres y mujeres los servicios informativos adecuados sobre como --- planear a la familia de acuerdo con sus propias ideas. Esta tarea ha sido encomendada a diversas instituciones, ya que se trata de - un problema cultural complejo, entre los que se pueden mencionar - el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, al Instituto Me--

xicano del Seguro Social, a la Secretaría de Salubridad y asistencia, así como al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado y un organismo consultivo específico: El Consejo Nacional de Población, dependiente de la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, el Estado no interviene en las decisiones que hombres y mujeres adopten sobre la paternidad, es decir, la libertad que tienen las parejas en el seno familiar para decidir cuándo y cuántos hijos tendrán, pero siempre tomando en cuenta que los hijos que tengan deberán de proveerlos de todas las necesidades inherentes al desarrollo físico-biológico de los hijos" (43)

Dicha libertad se encuentra aunada al concepto de responsabilidad que consiste en que la pareja deberá proporcionar los medios, los cuidados, la educación y atenciones en el desarrollo de los hijos, para formar hombres y mujeres, sanos y felices, o sea, que toda pareja debe saber de la responsabilidad que adquieren al tener un hijo.

En resumen, de la integración familiar dependerá en gran parte, la felicidad íntima de sus miembros, sobre todo aquellos que nacerán y crecerán dentro de ella y gracias a ella.

---

(43) Mora Bravo, Miguel. El derecho... Op. cit. p. 244



## C A P I T U L O I V

### LOS LIMITES ECONOMICOS Y SOCIOCULTURALES DE LA PLANEACION FAMILIAR.

#### 4.1 EL DESEMPLEO.

Se han comentado en capítulos anteriores, algunas de las consecuencias más importantes, generadas por la sobrepoblación, en -- algunas áreas del país. Ahora toca analizar esas consecuencias, -- quizás, las más graves a las que el Estado Mexicano se enfrenta.

El desempleo, la vivienda, la educación y las zonas margina-- das son, evidentemente, cuestiones que requieren de una eficaz solución a corto plazo. Es por ello que a éste capítulo se le ha dado tal título, pues es aquí donde la planeación familiar encuentra -- fuerte resistencia para poder actuar de manera efectiva. Sin embargo, es la misma planeación familiar la que busca, de manera prio-- ritaria y como resultado de una adecuada efectividad, acabar con -- esos problemas.

Se intentará ante todo, realizar una revisión del estado que guardan en la actualidad cada uno de estos aspectos, se observará en tanto, las perspectivas de solución que a los mismos, la planeación familiar puede otorgar.

El primero de éstos grandes problemas es del desempleo, una cuestión que en los últimos años han tomado relevante interés, dado el crecimiento alarmante de la población, las escasas fuentes de trabajo y el miserable poder adquisitivo de los salarios.

Gran parte de los desajustes y desequilibrios que hoy enfrente la sociedad mexicana, tienen su origen en una dinámica generada hace más de dos décadas, en la que influyó notablemente la escasa atención prestada a los procesos demográficos en la planeación del desarrollo. No obstante, en relación al ritmo de crecimiento de nuestra población se han logrado avances muy significativos, que se reflejan en el descenso de los niveles de fecundidad a partir de los años sesenta. Las diferencias entre el comportamiento demográfico de los diferentes grupos de población indican, sin embargo, que si no se renuevan y enriquecen las acciones emprendidas, los avances tenderán a ser proporcionalmente menores, lo que incrementará los rezagos sociales ya existentes.

Es cierto, pues de acuerdo a la proyección programática, los cambios esperados traerán consecuencias en la estructura por edad de la población, al disminuir significativamente la proporción y, en una cierta fase, el tamaño absoluto de la población infantil. A la vez, se producirá un importante aumento, absoluto y relativo de la población en edad activa, con el siguiente incremento en la demanda de empleo.

La demanda de empleo correspondiente a las generaciones provenientes de los grupos de bajos ingresos no sólo será mucho mayor

por el número de individuos que la conforman o por el relativamente alto nivel de fecundidad en tales grupos, sino por la imposibilidad práctica de proporcionarles una educación de alto nivel, ocuparán, entonces, los puestos de menor remuneración. Este fenómeno -- contribuirá sin duda a acentuar las desigualdades entre unos grupos sociales y otros.

Aún cuando no se dispone de una cuantificación precisa sobre el particular, es indudable que las diferencias entre cada uno de los grupos sociales, en cuanto al descenso de la fecundidad se refiere, producirán efectos diversos sobre la demanda de bienes, -- servicios y empleo.

Dado que los estratos de ingreso medios y altos son los que -- han cambiado en mayor medida sus patrones de producción, han llegado a alcanzar niveles similares a los de los países desarrollados. Sus descendientes, con mayores niveles de educación y bienestar, no sólo ejercerán relativamente menor presión sobre el mercado de trabajo profesional, sino que se ocuparán los puestos de -- trabajo mejor remunerados.

No pretendiendo hablar ya en un sentido meramente profesional se debe tomar en cuenta, igualmente, el caso de la llamada educación formal y no formal para el trabajo, ya que en las clases bajas el individuo va aprendiendo su oficio u oficios en la vida y -- para la vida, esto quiere decir, que ésta persona asimila un aprendizaje al prestar sus servicios o emplearse en alguna actividad, -- el mismo tiempo que empieza a ganar un salario a cambio. Sin embar-

go, este aprendizaje popular, no es muchas veces avalado por el -- sistema formal. Esto ocasiona desempleo y sobre todo, una cierta - depreciación del propio desarrollo, el cual, sólo es funcional socialmente si está formalizado y reconocido mediante un sistema burocrático de papeles.

Cabe mencionar, en este mismo aspecto, que es la mano de obra el recurso productivo más abundante del país, sin embargo, el bajo nivel de calificación constituye quizá la limitante mayor para su plena utilización, lo que nos indica de la importancia de ampliar e intensificar los programas de capacitación y de educación media terminal y técnica profesional.

Asimismo, deben valorarse la gran cantidad de trabajos semi-- profesionales y artesanales que, además de ser indispensables para el desarrollo del país, ofrecen ingresos adecuados y oportunidades de satisfacción personal.

La situación del empleo o desempleo, debe ser dirigido hacia el futuro, pues es indudablemente, el mayor reto demográfico para los años venideros. En el año 2000 habrá 43 millones de personas - activas. En la década de los noventa, el país deberá crear casi -- 1.2 millones de empleos cada año, en promedio, para los 1.7 millones de jóvenes que se incorporarán a la actividad. Esta estadística puede parecer incoherente, pero no para todos estos jóvenes hay que producir una plaza, pues algunos ocuparán los lugares que de-- jen los que se retiren o mueren, el saldo son los empleos por --- crear. (44)

---

(44) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Avance de información Económica. (Empleo) México. 1990. p. 18

Al respecto, la realidad del empleo en México rebasa los indicadores tradicionales que se han diseñado para su medición. Las encuestas nos muestran una tasa de desempleo urbano del 4%. El panorama cambia cuando se incluye el subempleo o empleo en actitudes informales. Es este otro de los graves problemas que el país enfrenta, el subempleo en la actualidad se ha incrementado en una forma desorbitante, el ambulante es la forma más característica del mismo, y constituye el escape más utilizado por aquellos que no desean emplearse como obreros en fábricas o empresas establecidas, debido al escaso salario que se les proporciona. Otro ejemplo es la masiva aparición de vehículos que proporcionan transporte público a las mayores concentraciones humanas, es decir, a las más grandes zonas urbanas. Este fenómeno se da en base a los altos ingresos que perciben las personas que se dedican a la prestación de este servicio.

Lo anterior representa, sin lugar a dudas un inminente peligro puesto que la escasa mano de obra activa, puede provocar a la larga un estancamiento en la producción nacional. Y es que las cuestiones políticas, tienen gran responsabilidad en lo anterior, ya que en el ambulante, algunos partidos políticos, en su afán por ganar partidarios, no dudan en organizar coaliciones de vendedores en algunos casos hasta de representarlos jurídicamente y protegerlos contra acciones represivas de la sociedad. El mismo caso acontece con trabajadores del servicio colectivo de transporte.

La planeación familiar ha logrado grandes avances en su inten-

ción prioritaria, reducir la tasa de crecimiento natal, sin embargo en la cuestión del desempleo, los resultados de ésta no se verán, por lo menos a mediano plazo, ya que el problema del desempleo se da en base al promedio de edad de la población. Más claro, la población de 15 a 64 años, llamada activa, de representar el 56.2% - de la población total en 1985, llegaría al 66.5% en el año 2000, - correspondiente a un cambio absoluto de 43.8 millones a 66.5 millones de personas, lo que implican necesariamente la creación de más fuentes de trabajo en el año 2000. (45)

No obstante lo anterior, existen medidas que se pueden aplicar con el fin de lograr resultados a corto plazo, pues debido a que - el subempleo y el desempleo están íntimamente ligados con la distorsión estructural de la economía nacional, se debe dirigir la -- vista, hacia áreas que son básicas en esas estructuras. El fenómeno reviste mayor gravedad en la agricultura, en virtud de que ésta ha permanecido estática en términos de producción y ha ocurrido un decremento en la productividad por hombre ocupado. Estos fenómenos así como las condiciones que imperan en el campo, han provocado la insuficiencia del sector para proporcionar empleo pleno a la mayoría de la población y para generar nuevos empleos que retengan la mano de obra campesina en sus lugares de origen, para evitar que - emigre hacia los centros urbanos y de lugar a la formación de áreas marginadas de población y al "bracerismo".

Se debe, entonces, proporcionar mayor atención al campo apo--

---

(45) Ibidem p. 19

yéndolo mediante planes y programas, y fomentando mejores condiciones de vida para lograr el pleno desarrollo de esas áreas.

#### 4.2 EL PROBLEMA DE LA HABITACION.

El problema de la vivienda, ha significado para México y para gran parte de los países en América Latina un grave problema. Los factores que promueven ésta crisis, son de diversos tipos, los más son de carácter sociológicos, consecuencia natural de una deficiente estructura y equilibrio poblacional.

Es seguramente éste aspecto, el que de forma permanente determina el proceso y desarrollo histórico de un país. Aunados a ésta-circunstancia se encuentran los aspectos políticos y económicos -- que alteran y dirigen a la población a un determinado fin.

Las necesidades de vivienda han cobrado dinámismo, prácticamente el ritmo del crecimiento del proceso de urbanización del país, íntimamente ligado al de industrialización.

Es insoslayable la difícil situación que México en la actualidad enfrenta con respecto a la vivienda. A partir del año de 1944- se han dado intentos, hasta cierto punto frustrados, por encontrar una solución a este problema. Con el fin de conocer de modo más -- profundo la situación, se hace breve síntesis de la evolución institucional de la vivienda.

La Constitución Política, que en aquél año se promulgaba, conte-



nía un innovador Art. 123, en el cuál daba énfasis a la protección del trabajador obligando al patrón, en uno de los párrafos de ese ordenamiento, a proporcionar habitaciones cómodas e higiénicas a - trabajadores.

Para el año 1943 el Gobierno Federal crea el Instituto Mexicano del Seguro Social con sus patrones estructurales dirigidas básicamente a lograr el bienestar y la seguridad social de los trabajadores, mediante los programas de salud pública, sin hacer a un lado los programas de habitación para sus derecho-habientes.

El Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, es la primera Institución de carácter financiero que crea programas más intensos de carácter habitacional dirigiéndose éstas hacia los sectores medios y bajos de la población. Para ello, creó dentro del mismo, al Banco de Casas Baratas, el cuál en 1949 se sustituyó por el Fondo de Habitaciones Populares.

En el año de 1954, se creó el Instituto Nacional de la Vivienda con la intención de promover diferentes acciones habitacionales y de adoptar una postura investigadora con el fin de precisar de manera óptima, eficiente y global los principales problemas del país en la materia.

La década de los sesenta enmarca la llegada de programas más reales y efectivos, pues en aquellos años el problema de la vivienda había adquirido una magnitud alarmante provocada, como ya se dijo, por el eficiente equilibrio de la distribución de los asentamientos.

mientos humanos. En 1963, se dá la creación del Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda, dando con ésto un considerable aumento en la población habitacional, incorporando de manera efectiva, a los programas habitacionales de interés social, buena parte de los recursos del ahorro nacional captados por la banca.

A principio de los setenta éste fondo se transforma en el -- Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad (INDECO), -- Institución con la cual el Estado decide enfrentar en forma masiva el problema habitacional del país, mediante la cobertura social. Por ello, y para apoyar a éste Instituto, se crean Instituciones -- que pudieran, de manera permanente y creciente, a cada sector de -- la población en los términos de su especialidad. Es así como nacen los grandes fondos que en la actualidad solventan de manera acepta ble el multicitado problema habitacional, estos son: el INFONAVIT y el FOVISSSTE.

La década de los ochenta, llega acompañada de la creación del Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)-- con el patrimonio del Fondo de Habitaciones Populares de Banobras-- este organismo habrió la oportunidad de atender de manera exclusiva a la población no asalariada de bajos ingresos, para lo cual -- creó un novedoso programa de autogestión y financiamiento a los -- programas de vivienda progresiva de lotes con servicios.

El problema habitacional, adquiere carácter constitucional en el año de 1983, pues en febrero de ese año se eleva a rango consti

tucional el derecho a la vivienda, adicionando al Art. 4º. la Reforma de ese año, con el siguiente texto:

**"Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo."**

Con el fin de apoyar a dicho precepto constitucional, en diciembre del mismo año, se expide la Ley Federal de Vivienda, que es la Ley reglamentaria de dicho artículo. Las disposiciones de ésta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer el Sistema Nacional de Vivienda y los instrumentos para conducir y regular el desarrollo y la promoción de las actividades que en la materia llevan a cabo la Secretaría de Desarrollo y Ecología en coordinación con los Gobiernos Estatales y Municipales y la concentración de las Organizaciones de los Sectores Social y Privado.

Se estima, por otra parte, que con los programas de vivienda del Sector Público, en el período de 1925 a 1946 fueron edificadas cerca de 10,000 viviendas; en el período que comprendió los años de 1947 a 1964, el avance fué verdaderamente notorio, pues la producción de unidades fué de 120, 000; de 1971-1976 el financiamiento fué aproximadamente de 290,000 unidades; en la etapa de 1977 a 1982 se otorgaron un poco más de 652,000; y finalmente en un lapso de 1983 a 1988 el número de créditos otorgados alcanzó una cifra cercana a 1'400,000. (46)

---

(46) Poder Ejecutivo Federal. Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ecología. (Vivienda) 1984-1985. México. 1984. pp. 22, 23

En la actualidad, los últimos estudios arrojaron un déficit habitacional de 6.1 millones de viviendas en el país de las cuales casi su totalidad corresponde a viviendas consideradas como inadecuadas debido a su espacio y al tipo de materiales con los que están construidas.

Estas viviendas se encuentran principalmente en el medio rural en los suburbios y en las áreas suburbanas de las metrópolis. Estas zonas se conforman de viviendas que requirieron, en su mayoría en la introducción de servicios, y dado al deterioro y lamentable situación en que se encuentran necesitan de un mejoramiento substancial.

Con respecto a la principal causa del problema, es decir, el desequilibrio de la distribución de la población, es conveniente señalar las causas de este. El problema de la vivienda se ha generado principalmente por el alarmante crecimiento demográfico y por los grandes movimientos migratorios internos del país, además por el lamentable poder adquisitivo de los trabajadores.

La primera de las anteriores causas, se ha manifestado de manera determinante en los últimos años, pues desde un punto de vista cuantitativo México contaba en 1970 con 48.2 millones de habitantes y en 1980 con más de 66 millones, de los cuales el 66.3% corresponden a la población urbana y el restante 33.7% a la población rural. Se observa, que más del 60% de nuestra población pertenece a zonas urbanas, dejando a las zonas rurales con mucho menos población y mucho más territorio. Este es el desequilibrio pobla-

cional del que se hacia mención con anterioridad. (47)

La población tiende, generalmente, a ubicarse en zonas donde las perspectivas aparentes de sobrevivencia se muestran de manera benigna. En las ciudades el individuo siente una seguridad, que en ocasiones es ficticia, para progresar y desarrollarse en una forma más estable y garantizada.

Esto obviamente no es del todo real, pues si bien es cierto - las probabilidades de desarrollo son más amplias por las fuentes - de trabajo, también lo es el hecho de que en las ciudades los salarios que percibe el trabajador son, a todas luces insuficientes, además los altos costos que implican factores como el transporte y la misma habitación, provocan que el ansiado sueño de progreso del individuo se vea reducido a la triste realidad del estancamiento - económico y cultural.

Lo anterior nos presenta la segunda causa: los movimientos -- demográficos internos, estos han dado lugar a tasas de crecimiento natural y social de la población en las zonas urbanas, en los polos de desarrollo turístico e industrial y en las zonas periféricas de las tres grandes áreas metropolitanas del país.

Quizá la falta de concientización y más importante, la falta de apoyo a nuestras zonas rurales, provocan decididamente un sentimiento de desesperación y frustración en nuestro campesino, quién en la búsqueda de una vida más justa y más digna, no duda en tras-

---

(47) Ibidem pp. 22, 24

laderse hacia las ciudades, queriendo encontrar en estas esa oportunidad. Lamentablemente los programas agropecuarios y agrícolas - que el gobierno federal, de una manera sincera y honesta han tratado de implantar, se ven truncados por la ineficiencia e incapacidad de las personas y funcionarios encargados de llevarlos a cabo.

La dimensión del problema habitacional y su complejidad obligan a ser de la gestión pública un instrumento eficaz para abrir - nuevas opciones financieras y administrativas, y dar cause a la -- participación responsable y activa de los diversos sectores de la sociedad.

Finalmente, el problema habitacional no se veía solucionado - en tanto no se ataquen las dos principales causas:

- 1) La concientización de la población para ser efectivas las campañas de planeación familiar que el Estado ha creado - para detener el inusitado incremento de la población.
- 2) Se deberá: apoyar de una manera real y efectiva al sector rural, para que este encuentre las condiciones más óptimas y favorables para un adecuado desarrollo económico y sociocultural. Descartado así la posibilidad de que el campesino se traslade a las ciudades en busca de mejores --- oportunidades.

#### 4.3 EL PROBLEMA EDUCACIONAL

Los aspectos más sobresalientes de la evolución demográfica-- de México en los últimos 35 años han sido la velocidad y los grandes números.

El sistema educativo mexicano tiene ante sí dos retos fundamentales: crecer para atender la demanda derivada del ímpetu demográfico y mejorar considerablemente la calidad de la enseñanza. La cantidad y la calidad del esfuerzo educativo que realiza la nación deben elevarse simultáneamente, de tal manera que todos reciban, en su nivel respectivo, una rigurosa formación histórica, cívica, técnica y científica.

Los grandes incrementos absolutos de la población han ejercido presión sobre el sistema educativo, primero sobre el nivel básico y posteriormente sobre los niveles medio y superior. Además, la rapidez con que se suceden estos aumentos demanda con apremio-- una respuesta social igualmente rápida. Sin embargo, la velocidad-- misma de la demanda y la escasez de recursos financieros, que además debían distribuirse entre usos competitivos, así como la falta de maestros, la gran extensión del país, su accidentada geografía -- la insuficiencia de vías de comunicación y la dispersión demográfica, impidieron que se pudieran cubrir todas las necesidades. La-

improvisación de maestros y la frecuentemente inadecuada dotación de equipo y material de trabajo de los planteles educativos consumieron además, contra la calidad de la enseñanza.

El número de mexicanos de 5 a 14 años, que de manera general podríamos considerar en edad escolar, se duplicó en sólo veinte años, al pasar de 6.8 a 14.1 millones entre 1950 y 1970, lo que ejerció una enorme presión sobre el nivel primario del sistema educativo nacional. Para 1980 dicha población había aumentado a 19.6 millones, casi tres veces la de sólo 30 años atrás. En ese mismo período (1950-1980), la llamada población en edad activa - entre 15 y 64 años - demandante tanto de empleos remunerados, como de educación media y superior experimentó, un incremento igualmente espectacular; 151%, al pasar de 14.1 a 35.4 millones. (48)

con respecto al analfabeta éste se encuentra confinado en alto grado por la incomunicación; por ésta razón se ve marginado, en gran medida, del ámbito sociocultural que comparte el resto de la población. Por ello, es urgente erradicar el analfabetismo, que constituye una de las mayores lacras de nuestra sociedad; empero, múltiples y variados obstáculos se imponen para lograr éste objetivo. Además de que la infraestructura educativa es precaria en el campo, la educación representa para la familia costos directos e indirectos que rebasan la capacidad económica de los campesinos - tales como el pago por transporte, material y ropa escolar, a los que hay que añadir, en algunos casos, la suspensión del aporte del

(48) Jerónimo Martínez García. La educación en México: Problemas cuantitativos y cualitativos. México. Consejo Nacional de Población. 1987. p. 8



niño en el ámbito laboral. En las zonas urbanas marginadas sucede algo semejante. Pese a que en éstas es mayor la dotación de servicios, el acceso de la población a la escuela también se ve restringido por un problema básico de costo.

El analfabetismo representa un obstáculo para que el país - pueda alcanzar un desarrollo equilibrado e integral. Cabe señalar, no obstante, que llevar la educación al medio campesino, a las zonas urbanas marginadas, a los grupos indígenas y a los lugares más apartados es una tarea ardua, ya que no basta con proporcionar la infraestructura educativa necesaria, sino que ésta debe ir acompañada de mejores sustantivas en las condiciones de vida de la población.

En la actualidad, la población analfabeta en México, de unos 4.4 millones de personas, ha experimentado una notable disminución en los últimos años. Actualmente representa el 9.5% de la población de 15 años o más, mientras que en 1982 tal proporción era del 15%. Debe señalarse que el fenómeno del alfabetismo se manifiesta en forma diferencial en el país, tanto si se considera por regiones como por grupos sociales. Así, en el Estado de Chiapas alcanza el 31% y en el de Oaxaca el 28%, mientras que en Nuevo León y el Distrito Federal dichos porcentajes son mucho menores, de 3.2 y 4.2% respectivamente. (49)

Por otra parte, el analfabetismo continua siendo notablemente - -

---

(49) Ibidem p. 9

mayor entre la población femenina, independientemente del nivel -- de desarrollo de las entidades federativas. En 1980, por ejemplo, -- el analfabetismo entre la población femenina, a nivel nacional era mayor en 35% que en la masculina. Mientras que en el Distrito Fe-- deral y en el Estado de México tales diferencias eran de 67% y 50% respectivamente, en Chihuahua, Guerrero y Oaxaca eran de 6.9%, - - 27.8% y 39.2%, también respectivamente. (50)

No obstante lo anterior, el nivel de escolaridad de la pobla-- ción de 15 años y más, ha venido aumentando paulatinamente. En el ciclo escolar 1981-1982 el promedio a nivel nacional era de 5.6 - años; y para 1985-1986 había logrado alcanzar los 6.1 años, lo que representó un aumento de 9% en el período. (51)

Las cifras son elocuentes. En 1985, la infraestructura educa-- tiva de nivel básico --preescolar, primaria y secundaria--, que es-- tuvo conformada por 122 mil planteles y más de 720 mil maestros -- permitió el acceso a 21.3 millones de alumnos. Mientras que a ni-- vel preescolar se atendió casi a la mitad de los niños de 4 a 5 -- años de edad, a nivel de primaria se otorgó el servicio a 98% de -- la demanda potencial (52)

En el ciclo escolar 1984-1985 se disponía de 4,952 escuelas - para dar respuesta a una creciente demanda de educación media: las inscripciones a bachillerato pasaron de un millón y cuarto a un --

---

(50) Idem

(51) Ibidem p. 10

(52) Ibidem p. 11

millón y medio entre 1982 y 1985, e incluyeron a 7 de cada 10 egresados de secundaria. (53)

Tales cifras reflejan los grandes esfuerzos realizados por -- el pueblo y el gobierno mexicano, resultan indicativas también de los esfuerzos adicionales que deberán realizarse para satisfacer la demanda de servicios educativos de la población en edad escolar y para retener a los inscritos en los años por venir. Dichas acciones habrán de reflejarse no sólo en un notable incremento de la -- infraestructura escolar y de número de maestros, en particular en las localidades que no cuentan con escuelas, sino en el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de aquellos grupos de población donde la inasistencia obedece a la necesidad de que los hijos trabajen desde edad muy tempranas.

Así para elevar la eficacia escolar en algunos estados no sólo deberán abrir más planteles escolares, mejorar los existentes -- y aumentar el número de maestros, sino lograr que las familias -- cuenten con medios económicos suficientes para ser posible que sus hijos asistan a la escuela. Esto demanda el diseño y la ejecución de programas integrales de desarrollo económico y social a nivel -- regional, que incluyan los correspondientes programas educativos.

En cuanto al porcentaje de alumnos inscritos que culminan su -- educación en un ciclo y al porcentaje de estos que ingresan al siguiente nivel educativo, se pueda hablar de muchas causas. Entre -- ellas se puede mencionar la inadecuada organización de numerosas --

escuelas, el ingreso tardío de los alumnos y la repetición múltiple de materias y nuevamente la influencia del factor económico, ya que muchas veces el estudiante tiene que integrarse al trabajo para colaborar en la conformación del presupuesto familiar.

El promedio que alcanza la relación estuianates/mestro a nivel de enseñanza primaria en nuestro país se encuentra muy por encima de 32 alumnos por maestro, que se ha considerado como conveniente-

En 1970 había 48.2 estudiantes por cada miembro del personal docente, relación que había mejorado, aún cuando no en lo deseable, al llegar a 38.7 en 1980. (54)

En relación a la formulación de los objetivos y de las políticas del sector educativo, estrechamente relacionados con el acontecer en materia demográfica, requieren incorporar prioritariamente consideraciones relativas a los mencionados aspectos cuantitativos, al tiempo que tiene presente la finalidad última de nuestro sistema educativo: formar los hombres y mujeres que el futuro de Mexico requiere.

Ya se ha mencionado que en los últimos años, como respuesta al crecimiento demográfico, del país, a la natural aspiración de los individuos a elebarse socialmente y a la necesidad de producir recursos humanos calificados, se ha incrementado drásticamente la demanda por servicios educativos, lo que ha provocado entre otros-

---

(54) Ibidem p. 13

problemas, insuficiencias cuantitativas y calitativas notables. Mientras que la solución de las primeras se encuentra básicamente en la planeación educativa y en presupuestación financiera, la elevación de la calidad de los servicios educativos requerirá de la superación de una variedad de deficiencias que surgen en muchos campos.

Dado que el sistema educativo forma parte integrante del sistema social, los cambios que se introduzcan en educación deben responder, incluso adelantarse, a aquellos que experimente la sociedad. De ahí la urgencia actual de adecuar el sistema educativo a las transformaciones que está sufriendo ésta, tanto en la esfera política como en la económica particularmente en el campo de la tecnología cuyos cambios demandan una nueva cultura de la producción.

Este mismo sistema educativo nacional, presionada por el crecimiento demográfico, y bajo el peso de la crisis económica debe satisfacer no sólo las aspiraciones de tipo individual, sino atender las necesidades de la economía y la cultura del país. La calidad y la excelencia educativa son fundamentales para el desarrollo de la nación. Sin embargo es evidente que no existe una adecuada relación entre los recursos humanos que forma el sistema educativo y los requerimientos del desarrollo de la estructura productiva de México.

Una de las formas más graves de desperdicio de recursos es la formación de ciertos tipos de profesionalistas poco útiles en la

práctica, éste hecho que tradicionalmente se ha advertido en los países subdesarrollados, en materias humanísticas en detrimento de las técnicas, se ve ahora agravado por el surgimiento de carreras nuevas, cuya utilidad y campo de acción, difícilmente puede ser explicado.

Para muchos el ascenso en la escala social sigue dependiendo de un título universitario, ya que aún no se aprecia suficientemente al técnico del nivel medio. El culto a los títulos disminuirá cuando se valore más alto el trabajo de los técnicos y obreros calificados, y se les estimule con remuneraciones adecuadas, lo que se reflejará en mejores condiciones de vida para ellos. Actualmente el hecho de ser "licenciado" asegura un mejor salario casi a cualquier persona, aún cuando las tareas que realice no tengan importancia.

La actual crisis impide, por otra parte y como pocas veces en nuestra historia, la entrega plena de los maestros a su labor en todos los niveles educativos. Por ello resulta urgente conceder un salario justo al magisterio que le permita realizar sus actividades como corresponde a la respetabilidad de su noble función y, a la vez, vivir adecuadamente. No sería justificable pedir a los maestros que hicieran de su quehacer un apostolado; pero sí es válido pedirles lo que todos estamos obligados a dar: el cumplimiento completo del deber. (55)

Para mejorar la calidad de la educación será necesario también combatir muchos otros vicios y deficiencias, tales como son -

---

(55) Ibidem p. 56

el efecto de las asambleas sindicales y reuniones técnicas, por -- ejemplo, podría mitigarse mediante una adecuada calendarización y programación; y el de los llamados "puentes" podría disminuirse -- si recorriéramos las conmemoraciones que los hacen posibles hacia los lunes o viernes inmediatos.

Mucho ayudaría en la difícil tarea de subsanar deficiencias y desterrar vicios, el fortalecimiento de la relación entre el maestro y los padres de familia, y el retorno a la casi olvidada integración entre escuela y comunidad; esto es, entre los alumnos los padres, los maestros, los diversos trabajadores de la educación y las autoridades civiles y educativas. La asociación entre maestros y padres de familia previene el quebranto de la solidaridad social y permite superar la apatía frente a los problemas políticos del país y de la comunidad. Las asociaciones de padres de familia deben comprometerse con el trabajo y el funcionamiento de sus respectivas escuelas; estar atentas a la buena marcha de la enseñanza; tener contacto con los profesores y conocer por ellos los problemas de sus hijos.

La planeación educativa debe responder, entre otras cosas, a los cambios en la estrategia económica y a veces adelantarse a éstos. Es indispensable que la planeación económica, que hasta -- ahora a sido básicamente la naturaleza sectorial, extienda sus -- fronteras hasta abarcar la región, a fin de lograr una mayor correspondencia con los requerimientos actuales del país.

#### 4.4 CINTURONES DE MISERIA.

"Cuando la vida significa tratar de subsistir por carecer de ingresos suficientes para la vida cotidiana, por no tener alimentación básica ni vestido suficiente, ni vivir con una higiene mínima, la existencia familiar no puede ser, sino altamente problemática; centrada sobre la angustia de la lucha por la vida. Sólo quien ha experimentado no tener que dar a sus hijos, estar enfermo de desnutrición crónica, de sentir frío, de no saber como se sobrevivirá al día siguiente, podrá comprender que la crisis familiar más grande de todas es la inseguridad de subsistencia". (56)

Esta situación nos hace reflexionar acerca del grave problema que producen las grandes y notables disparidades regionales: la marginalidad y la aparición de cinturones de miseria.

En gran medida el origen de estos conflictos, lo encontramos en ese desequilibrio regional, pues una elevada concentración demográfica en áreas metropolitanas y urbanas, reúnen para sí la mayor parte del total de los satisfactores con los que cuenta el país mientras que el 50% de los municipios no cubren siquiera el mínimo del bienestar en materia de alimentación, educación, salud y vivienda.

---

(56) Leñero Otero, Luis. La familia. Op. cit. p. 117



Dado éste problema en las zonas rurales, se agrega además, -- que debido al fenómeno de la dispersión, los servicios que estas comunidades requieren y encuentran mayor oposición para hacerseles llegar, pues las grandes distancias que existen entre un poblado y otro y entre las ciudades con estos, hacen más difícil su acceso.-- Esto provoca la creación de grandes urbes, ya que en un intento -- por acercarse a estos servicios, los pobladores de esas comunida-- des se van ubicando paulatinamente alrededor de las ciudades, ---- creando asentamientos humanos irregulares.

En las grandes ciudades como México, Monterrey o Guadalajara, entre otras, desde hace algunos años han venido surgiendo colonias que habitan personas con pocos recursos económicos venidas de co-- munitades rurales, que ante la imposibilidad de encontrar aloja--- miento y vivienda, construyen sus casas con materiales débiles e -- inseguros como cartón o madera, por ejemplo:

En estos asentamientos, por lo general, la tenencia de la tierra y la propiedad son irregularidades, por lo que carecen de los más elementales servicios: drenajes, agua, luz eléctrica, etc.

Conforme una ciudad crece y se desarrolla, más problemas en--- frente, uno de estos son precisamente la marginalidad. Igualmente cuando esa ciudad absorbe más gente de la que puede emplear se --- forman grandes grupos de subempleados y desempleados que viven sin servicios, generalmente sin gozar de los beneficios de vivir en la ciudad y sin participar de las actividades productivas.

Diversos autores y sus propios habitantes concuerdan en que el Distrito Federal, es ahora uno de los moustros urbanos más extensos, caóticos y contradictorios de la sociedad contemporánea -- sin embargo, la capital del país es, más bien, un extremo de la -- expresión urbana de esas contradicciones propias de nuestras formaciones sociales. Por ejemplo, en la Ciudad de México, tan sólo cerca del 70% de los jefes de familia y sus cónyuges, provienen de -- diferentes lugares de provincia, generalmente, zonas rurales. Casi todos éstos inmigrantes gravitan hacia ocupaciones similares y a -- veces idénticas, casi todas estas no calificadas y devaluadas por el mercado laboral urbano. El denominador común de estas ocupaciones son la falta de seguridad social y económica.

"Tanto los trabajadores calificados como los no calificados trabajan a -- trato o por jornada; no se encuentran adscritos a organizaciones públicas o -- privadas de ninguna índole, por otra parte, su rol como consumidores es limitado por su bajo nivel de ingreso y sobre todo por la inestabilidad de sus fuentes de ingresos, puede decirse que participan en forma marginal, en la economía industrial dominante" (57)

Es importante, por otro lado, insistir en los factores motrices de este movimiento migratorio, causas que incluyen, como ya se dijo, la explosión demográfica en el campo, el agotamiento, de las tierras, el bajo rendimiento asociado a la baja tecnología, la --- falta de nuevas inversiones en el campo y el incremento en la ---- atracción de la ciudad, resultante de la concentración de la administración, salud, educación y la proliferación de vías de comuni-

---

(57) Larissa A. Lomnitz. Como sobreviven los marginados. 7a. ed. México. S. XXI Editores. 1984. p. 129

cación entre el campo y la ciudad. Los migrantes se reclutan en -- gran parte entre el sector más pobre del campesinado, que es el -- que más carece de la preparación necesaria para ingresar al sector urbano moderno de la economía.

Al llegar a la ciudad no encuentra cabida en el mercado in-- industrial de trabajo y, es como viven en el estrato ocupacional marginado. Inicialmente, van ocupando las viviendas más baratas: primero los tugurios centrales, hacinándose en las viejas casonas del centro de las ciudades, para luego ir poblando la perifería y los intersticios del espacio urbano, formando colonias que se conocen como cinturones con extrema pobreza.

Lamentablemente, en naciones subdesarrolladas, como lo es México, la modernización se concentra a las grandes urbes, los sectores agrario y artesanal tienden a quedar marginados de la economía nacional.

Aunque los gobiernos indican siempre lo contrario, basta sólo visitar una de éstas regiones para conocer la realidad. Se dice que el apoyo al campo es prioritario, sin embargo, la poca ayuda que se brinda a éstas zonas, generalmente, es interceptada por comisariados ejidales, representantes de grupos ejidales representantes de bancos ejidales, etc. Nunca llegan esos recursos a -- los verdaderos campesinos y por ende estos se ven obligados a emigrar a las ciudades, donde les espera una vida pródiga en pobreza y miseria.

Respecto a éste fenómeno Luis Leñero concluye que ésta situación provoca, lógicamente, un gran desconcierto que hace de la familia una estructura en proceso de transformación. Basta mencionar algunos de los fenómenos nuevos que afectan en este sentido a la familia; el trabajo de la mujer; la migración extraordinaria de -- miles de familias, o de algunos de sus miembros que van principalmente del campo a la ciudad, situación que, provoca problemas serios manifestados en los millones de personas de los cinturones de miseria en nuestras ciudades; el proceso de escolaridad que proporciona a los hijos una infraestructura cultural, superior que le da sus padres; los problemas de vivienda que afectan a las grandes -- mayorías; la proletarización que cambia el régimen de economía y de empresa familiar por uno de grandes fábricas; la urbanización que rompe las relaciones vecinales, etc., en todos estos y en muchos -- otros casos, la familia sufre un gran impacto que destruye su supuesto equilibrio tradicional y le impide actuar en forma coherente y funcional. (58)

La enorme disparidad que existe entre sus miembros, respecto a la participación en la producción, el ingreso, el consumo y las decisiones económicas, se manifiesta no sólo en una distribución de la propiedad y del ingreso muy sesgada hacia los opulentos y ricos estratos superiores, sino también en una marcada diferencia entre los que tienen empleo remunerado que les permita un acceso a un -- nivel de vida relativamente suficiente y los que, por el contrario víctimas del desempleo y del subempleo, no pueden integrarse en -- forma humana a la economía y además, carecen de la mínimo y lo in-

---

(58) La familia. Op. cit., p. 23

Luis Leñero toca, además, un punto real que se manifiesta en estas comunidades. El dice que "en este ambiente de pobreza y miseria, vivido frente a la opulencia de las grandes familias ricas y la indiferencia de la clase media, resulta fácil comprender actividades humanas antisociales o aóóticas ante las ilusiones de -- una sociedad que aparenta progresar. Es fácil comprender la incredulidad social que genera la vida social cotidiana de los pobres y marginados. Se trata aquí del problema del subdesarrollo familiar, que reclama un cambio en las estructuras globales de la sociedad. (59).

No es fácil describir la realidad, sin incurrir en aparentes críticas. Los aspectos desagradables, los desperdicios, la fetidez las moscas y la suciedad son las mismas que no es preciso destacar por ser de todos conocidas. Aunadas a estas , encontramos limitaciones sanitarias,educacionales o sociales.

La miseria , evidentemente, no es un ambiente favorable para lograr unas relaciones sociales plácidas y armoniosas. Existen -- los roces constantes entre personas que deben convivir en una gran estrechez física y económica, hay incesantes pleitos y frecuentes peleas, lo que provoca otro de los grandes problemas:la prostitución,la promiscuidad,la delincuencia y la drogadicción.

Finalmente, no podremos pensar en una solución real acorto -- plazo, no en tanto las medidas adoptadas por el Estado no encuen--

---

(59) Representaciones de la vida cotidiana en México. México. Instituto Mexicano de Estudios Sociales A.C. 1968. p. 117

tren eco en la población. Debemos pensar y reflexionar acerca de - esto, debemos empezar a tomar con seriedad estas realidades.

El Estado debe dirigir necesaria y primordialmente su atención al campo, que es el medio en donde, indudablemente, se encuentra - el origen de todos los problemas que enfrenta la ciudad por causa de la explosión demográfica. Debe hacerlo porque el campo es nuestro origen, es la raíz de nuestra cultura, es de ahí donde obtenemos lo indispensable para vivir: la alimentación y; porque ya lo - merecen todos nuestros campesinos.

## CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

1. Es indudablemente, la sobrepoblación uno de los problemas más graves que el Gobierno Federal enfrenta en la actualidad. Es una situación que provoca innumerables conflictos, los cuales se manifiestan en aspectos como el desempleo, la falta de vivienda, la falta de satisfactores, entre otros.
2. Estas manifestaciones cada vez más características propias de nuestro país, se han convertido en una pesada carga, pues sus consecuencias se reflejan en la economía y en el desarrollo social del mismo.
3. Como medio de solución, en 1974 se reforma el artículo 4º --- Constitucional, implementando el Programa Nacional de Planeación Familiar y creando el Consejo Nacional de Población, con los que se brinda tutela legítima a todo ciudadano para que de manera libre y responsable decida el número de hijos que desee tener, concientizando a la población de los beneficios que aporta una familia pequeña.
4. Es la O.N.U. quién en 1963 declaró el derecho a la Planeación Familiar como un cabal respeto de los Derechos Humanos, enalteciendo la dignidad del ser humano contra cualquier imposi--

ción natalista.

5. El hecho de que, en 1974, en México se haya garantizado Constitucionalmente la libertad de procrear significó el establecimiento explícito de un freno a la autoridad para impedir -- cualquier acción coactiva, ya para influir en el aumento o -- disminución en el índice demográfico.
6. No obstante, los intentos del Gobierno Federal para evitar el incremento demográfico, se vio impedido alcanzar la tasa del 1.8% del crecimiento demográfico que para 1988, se había fijado como meta. Esto originado por las siguientes situaciones:
7. La menor penetración de los Programas de Planeación Familiar, en las áreas rurales, de las mujeres expuestas al riesgo de concebir, en las poblaciones con menos de 2,500 habitantes el 9% de las mujeres estan embarazadas, frente al 5% de las ciudades y áreas metropolitanas.
8. La disminución de la fecundidad conseguida en todas las edades ha sido más pronunciada en las mujeres mayores de 30 años, y menor en el grupo de 20 a 29, con lo que el índice demográfico no se reduce en lo más mínimo.
9. El deseo de tener más hijos en edades maduras, pues en las -- mujeres unidas de 30 a 34 años, el 23% manifestó tener más -- hijos, entre 35 y 39, el 13% esperaba embarazarse y entre los 40 y 45 el 8.5% expresaron deseo de otro hijo; lo más grave -



entre las mujeres entre 45 y 49 años el 8.5% manifestaron su deseo expreso de volver a embarazarse.

10. La disminución de las ventas de farmacias de insumo anticonceptivos, asociada probablemente al encarecimiento de los --- precios y a la crisis económica.
11. La nula participación cuando no la franca hostilidad de los - hombres no sólo a la basectomía, sino a las prácticas anticonceptivas de los cónyuges.
12. La estrecha relación que guarda la escolaridad de las mujeres con la fecundidad provoca el crecimiento demográfico. Las --- analfabetas tienen 6.14 hijos; las que no terminaron la primaria 5.56; las que completaron la educación elemental 3.66 - hijos; las que cursaron secundaria completa 2.51, y las universitarias 1.7 hijos. México es un país que lamentablemente tiene un elevado porcentaje de analfabetismo.
13. Después de ese análisis y de la elaboración de este trabajo - de investigación nos atrevemos a hacer las siguientes consideraciones a modo de propuesta:

**PRIMERA.** Aumentar muy importantemente las acciones dirigidas a conseguir mejores condiciones de vida, más servicios educativos y mayores oportunidades de trabajo a las mujeres.

**SEGUNDA.** Incrementar de manera vigorosa la alfabetización fe-

menina y tratarlo por todos los medios posibles que la mujer concluya su instrucción básica, por lo menos, con lo que en base a estadísticas, se logrará reducir el promedio de fecundidad.

**TERCERA.** Tratar de retrasar la primera unión, especialmente en el campo, pues es en este donde se da el mayor índice de fecundidad prematura.

**CUARTA.** intentar lograr que los intervalos intergenéticos --- sean por lo menos de dos años y que no ocurran embarazos después de los 35.

**QUINTA.** Desarrollar temas de educación sexual e información sobre regulación de la fecundidad, insertando estos temas en los textos de educación media básica y media superior.

**SEXTA.** Subsidiar el precio de los medicamentos reguladores de la fecundidad, especialmente el nuevo producto llamado "Cyclo fem", desarrollado por el Departamento de Biología de la Reproducción en el Instituto Nacional de la Nutrición.

**SEPTIMA.** Destruir totalmente el esquema de dependencia y dominación, que todavía caracteriza en alto grado las relaciones entre la mujer y el hombre. Es necesario también que, una y otro sean capaces de sacudirse las viejas estructuras mentales que provocan esta injusta situación.

**OCTAVA.** Se debe otorgar a la mujer una absoluta igualdad con el valor con el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus responsabilidades. Creemos que en tanto no sean --- atendidas estas demandas, difícilmente podremos arripar el -- siglo XXI, con alagadoras perspectivas de vida.

## B I B L I O G R A F I A

### A) DOCTRINA

- BURGOA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. 3a. edición, México. Ed. Porrúa. 1979. 927 p.
- CASTRO, Juventino V. Garantías y amparo. México. Ed. Porrúa. 1983. 259 p.
- ELU, Ma. del Carmen. Estudio sobre la demanda de servicios de planificación familiar. México. Consejo Nacional de Población, IMESAL. 1986. 163 p.
- GONNARD, René. Historia de las doctrinas de la población. Tr. de José Ferrer. -- 2a. ed. Santiago de Chile. Centro Latinoamericano de demografía. 1972. 286p.
- LEAL, Ma. Luisa. Proceso histórico de la Ley General de Población. Bogotá. ----- UNESCO. 1975. 126 p.
- LOMNITZ, Larissa A. Como sobreviven los marginados. 7a. ed. México. S. XXI Editores. 1984. 229 p.
- LEÑERO OTERO, Luis. La familia. México. Instituto Mexicano de Estudios sociales A. C., 1968. 360 p.
- Valores Ideológicos y las políticas de población en México. México. Ed. EDICOL S.A., 1979. 236 p.
- Sociocultura y población en México. México. Ed. EDICOL S.A. 1977 143 p.
- Representaciones de la vida cotidiana en México. Instituto Mexicano de Estudios Sociales A. C., 1982. 280 p.
- Investigación de la familia en México. México. Instituto Mexicano de Estudios Sociales A. C., 1968. 360 p.
- MALTHUS, Thomas R. Ensayo sobre el principio de población. México. Fondo de Cultura Económica. 1886. 618 p.
- MARTINEZ GARCIA, Jerónimo. La educación en México: Problemas cualitativos y cuantitativos. México. Consejo Nacional de Población. 1987. 32 p.
- MATEOS FORNIER, Manuel. Planificación familiar. México. Fundación de Estudios -- para la Planificación Familiar A. C., 1969. 30 p.
- MORA BRAVO, Miguel. El derecho a la Planeación familiar. Marco jurídico. 7a. ed. México. Consejo Nacional de Población. 1986. 342. p.

La igualdad jurídica del varón y la mujer. T. II. México. Consejo Nacional de Población. 1986. 511 p.

SANCHEZ MEDAL, Ramón. Los grandes cambios en el derecho de familia en México. -- México. Ed. Porrúa. 1979. 130 p.

TENA RAMIREZ, Felipe. Derecho constitucional mexicano. 20a. ed. México. Ed. Porrúa. 1984. 649 p.

TORRES ADRIAN, Mario. Sociología y población. México. Consejo Nacional de Población. Cuadernos CNP. No. 3. 1984. 56 p.

URQUIDI, Víctor L. Tendencias y políticas de población. Mexico. El Colegio de -- México. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. 1982. 180 p.

#### B) LEGISLACION CONSULTADA.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Instituto Federal Electoral. 1991. 188 p.

Ley General de Población. México. Consejo Nacional de Población. 1991. 105 p.

Reglamento de la Ley General de Población. México. Consejo Nacional de Población 1991. 105 p.

Código Civil para el Distrito Federal. 58 ed. México, D.F., 1990. 692 p.

#### C) ECONOMIA.

Banco Nacional de México. México social 1990-1991. Indicadores seleccionados. -- México. 1990. 640 p.

ELU, Ma. del Carmen. La familia en México. México. Consejo Nacional de Población 1984. 38 p.

GUTIERREZ M., Carlos. Conceptos básicos en planificación familiar. México. Consejo Nacional de Población. Colegio Mexicano de Planeación Familiar A. C. - 1987. 250 p.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Avance de información económica (Empleo). México. 1990. 20 p.

Instituto Mexicano del Seguro Social. Planeación familiar y cambio demográfico. Lecturas en Materia de Seguridad Social. México. 1982. 556 p.

LEÑERO OTERO, Luis. Los modelos familiares y las conductas socio-demográficas en México. México. Instituto Mexicano de Estudios Sociales A.C. 1980. 35 p.

Consejo Nacional de Población. Política demográfica y planeación familiar. México. 1974. 36 p.

Poder Ejecutivo Federal. Programa Nacional de Desarrollo Urbano y vivienda 1984-1988. México. 1984. 156 p.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Programa Nacional de Desarrollo de la vivienda. México. Subsecretaría de Vivienda. 1984. 306 p.